

SECRETARIADO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

PROYECTO DE POLÍTICAS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE



Resumen de Objetivos
Actividades &
Estrategia de Implementación

Organismo de Ejecución:	Gobierno Dominicano, a través de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), Secretariado Técnico de la Presidencia (STP).
Duración del Proyecto:	3 años
Costos Compartidos (US\$):	
Gobierno Dominicano	620,000
Banco Mundial	3,000,000

OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Establecer las bases para un manejo ambiental mejorado con la definición de las reformas de políticas ambientales, a través de un proceso de aprendizaje y participación, como parte del desarrollo de una Estrategia Nacional Ambiental tendiente a ordenar la política y reglamentación del manejo del medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A través de un proceso participativo:

1. Elaborar una Estrategia Nacional Ambiental
 - Identificar las transformaciones prioritarias
 - Diseñar reformas factibles
 - Construir consenso y apoyo
 - Mejorar la sostenibilidad de los cambios
2. Aumentar la capacidad y participación de la sociedad civil
 - Participar en el desarrollo de la Estrategia Ambiental
 - Monitoreo y seguimiento social al proceso de transformación de políticas ambientales

PRINCIPIOS GUIA

- Participación estratégica de las partes interesadas/afectadas
- Transparencia y flexibilidad del proceso
- Diseño de un proceso objetivo
- Lanzamiento de un proceso social para la modificación de políticas sectoriales

DISEÑO DEL PROYECTO

El Proyecto tiene tres componentes fundamentales:

1. **Apoyo para las transformaciones Institucionales y de Políticas** para definir, mediante consultas y diagnósticos técnicos ambientales, las reformas prioritarias, los planes de acción y las prioridades de inversiones en la gestión ambiental. (40%)
2. **Desarrollo de Proyectos Piloto** para impulsar y probar actividades innovadoras y nuevos mecanismos para encontrar soluciones a los problemas de políticas ambientales prioritarias; (35%)
3. **Fortalecimiento de Capacidades Técnicas** para la planificación ambiental, tanto de la ONAPLAN como de otras agencias ambientales claves, y **gestión del Proyecto**. (25%).

COMPONENTE 1 Apoyo para las Transformaciones Institucionales y de Políticas

Objetivos generales

Definir, a través de un proceso consultivo y principios técnicos fundamentados, las transformaciones prioritarias legales, institucionales y fiscales necesarias para mejorar la gestión ambiental en la República Dominicana; definir los planes de acción sectoriales, y las prioridades para las futuras inversiones en la gestión ambiental.

Actividades Generales

1. Estudios Claves

- *Estudio de la Reforma Legal e Institucional.* Estudio de la estructura legal e institucional de la administración ambiental para identificar los cambios necesarios y hacer propuestas tendentes a lograr una base legal e institucional adecuada para el manejo ambiental. Duración estimada: 5 meses.
- *Estudio Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico Fiscal.* Estudio de sectores prioritarios (industria, turismo, minería, energía, agricultura, infraestructura, salud) con evaluaciones ambientales sectoriales, inventario de fuentes de contaminación, alternativas de manejo y desarrollo de incentivos para fomentar las soluciones del sector privado y la sociedad civil a los problemas sectoriales. Debe servir de base para formular una estrategia y plan de acción de medio ambiente, con medidas prioritarias de inversiones, políticas, reglamentarias, económicas e institucionales para dirigirse a los problemas más importantes. Duración estimada: 12 meses.

2. Consulta Pública y Formulación del PNGA

- Preparación de un plan de acción para desarrollar el programa, detallando el proceso consultivo e incluyendo los objetivos y la secuencia de cada actividad específica;
- Contratación de expertos para organizar y facilitar los talleres y las propuestas a nivel nacional, regional y sectorial para tratar los resultados y las recomendaciones de los estudios clave y los proyectos pilotos;
- Integración de las propuestas desarrolladas durante los talleres y los resultados de las actividades piloto en un documento borrador del programa.
- Identificación de transformaciones claves de políticas ambientales
- Fijar prioridades para inversiones a corto, mediano y a largo plazo por el sector público y privado

Duración estimada: 18 meses.

3. Estudios Sectoriales

Como parte de este componente se realizarán, además, estudios sectoriales (los cuales pueden incluir preparación de normas, apoyo al sistema de evaluación de impacto ambiental, diagnósticos sectoriales, etc.) cuyos términos de referencia se definirán sobre la base de necesidades identificadas durante la ejecución del Proyecto.

Estudios Claves

A. Reforma Legal e Institucional

Objetivos particulares

- a) Analizar, mediante un proceso participativo, la estructura legal (leyes, reglamentos, políticas, decretos) e institucional (agencias de medio ambiente, otras entidades) de la administración ambiental
- b) Identificar y debatir transformaciones legales e institucionales para fortalecer esta estructura (p. ej. nuevas leyes, enmiendas a leyes existentes, reglamentos nuevos, agencias nuevas, racionalización de agencias existentes)
- c) Asegurar la participación y aceptación de las partes interesadas claves, con meta final de proveer una base legal e institucional adecuada para mejorar la planificación ambiental, el manejo de los recursos naturales y el control de la contaminación.

Tareas específicas

1. Definición, descripción, revisión y discusión del enfoque técnico del estudio clave
2. Análisis de la Estructura Legal de la Administración Ambiental
 - Revisión y evaluación de las leyes, decretos y reglamentos existentes
 - Identificación de debilidades, conflictos y lagunas legislativas
 - Revisión y evaluación de instrumentos legales de implementación
 - Identificación de obstáculos legales y administrativos para su implementación
 - Identificación y descripción del sistema legal informal y sus procesos
 - Revisión y evaluación del Proyecto de Ley del Medio Ambiente
3. Análisis de la estructura Institucional de la Administración Ambiental
4. Preparación de Informe con recomendaciones específicas sobre:
 - Transformaciones legales
 - Transformaciones organizativas para las instituciones nacionales claves
 - Transformaciones para incrementar el involucramiento de ONG's y el sector privado
 - Transformaciones para aumentar y fortalecer capacidades en la administración ambiental
 - Impactos social y económico de las transformaciones legales e institucionales

B. Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico-Fiscal

Objetivos particulares

Obtener datos ambientales sobre los recursos del aire, agua y tierra que permitan la valoración de su papel en la economía del país, la identificación de prioridades ambientales y la formulación e implementación de políticas y planes para mitigar la degradación de los recursos naturales y mejorar la contribución de los recursos a la economía nacional. Se busca, además, evaluar la naturaleza, fuentes, grado y causas de la degradación ambiental en la República Dominicana y categorizar los problemas y sectores del medio ambiente en términos de sus costos actuales y futuros en salud humana, economía y medio ambiente natural; proveyendo insumos para la formulación de una estrategia y plan de acción de medio ambiente.

Tareas específicas

1. Descripción, revisión y discusión del enfoque técnico del estudio clave
2. Caracterización de la calidad del aire y el agua
 - Caracterización de los parámetros de calidad del aire ambiental.
 - Análisis económico de la contaminación atmosférica.
 - Caracterización de la calidad del agua en cuencas seleccionadas
 - Análisis económico de la contaminación del agua.
 - Recursos Hídricos
 - Análisis económico del manejo de recursos hídricos.
3. Identificación de fuentes de contaminación
 - Identificación de fuentes de contaminación atmosférica.
 - Registro de vehículos de motor en las áreas metropolitanas de Santo Domingo y Santiago
 - Identificación de fuentes industriales de descargas líquidos y desperdicios sólidos/peligrosos
4. Caracterización de descargas ambientales
 - Caracterización de emisiones atmosféricas, desechos sólidos/peligrosos y descargas de desechos líquidos de fuentes industriales
 - Caracterización de desechos sólidos de fuentes no industriales
 - Análisis económico del manejo de residuos sólidos y peligrosos.

5. Identificación de las interacciones agricultura-medio ambiente
 - Cultivos principales y producción de animales
 - Uso de la tierra y patrones de cultivo
 - Tenencia y distribución de la tierra
 - Prácticas agrícolas
 - Administración del riego y recursos del agua
 - Uso de agroquímicos
 - Calidad del suelo
 - Construcción o rehabilitación de caminos rurales
 - Análisis económico
6. Identificación de cuestiones ambientales asociadas con la foresta
 - Resumen de áreas forestales
 - Administración de tierras forestales
 - Conversión de tierras forestales
 - Beneficios de los bosques
 - Análisis económico
7. Identificación de cuestiones ambientales asociadas con Áreas Protegidas
 - Resumen de las áreas protegidas
 - Beneficios de las áreas protegidas
 - Financiamiento de áreas protegidas
 - Análisis económico
8. Identificación de cuestiones ambientales asociadas con los recursos costeros y marinos
 - Principales recursos costeros y marinos
 - Turismo y pesca
 - Otras cuestiones ambientales marinas y costeras
 - Beneficios de los recursos marinos y costeros
 - Análisis económico
9. Identificación de las interacciones minería-medio ambiente
 - Panorama general de la actividad minera
 - Impactos ambientales
 - Análisis económico
10. Evaluación de la estructura fiscal y comercial y los impactos ambientales asociados
 - Estimación de los equivalentes en subvenciones a productores y consumidores para los principales productos agrícolas;
 - Estimación de los cambios fiscales y políticas comerciales en el comportamiento económico y ambiental;
 - Proposición de cambios de la estructura fiscal y un programa de plazos para lograrlas.
11. Recomendaciones y Programa de Monitoreo Ambiental
 - Identificación de vacíos de información y recomendaciones para superarlos
 - Recomendaciones para las reformas de políticas y el PNGA
 - Propuestas para el financiamiento del plan de acción
 - Formulación de una propuesta para un programa de monitoreo ambiental a ser implementado por las instituciones competentes luego de finalizado el proyecto, incluyendo estimación de necesidades y costos.

En general, a través de este estudio se deberá identificar un conjunto de prioridades claras, así como medidas específicas de inversión, reglamentarias, institucionales, económicas y de políticas, para mitigar la degradación ambiental y promover un desarrollo sostenible.

Consulta Pública para la formulación del PNGA

Objetivos particulares

- a) Facilitar un proceso de consulta pública a fin de identificar prioridades, necesidades y soluciones innovadoras, con relación al deterioro o mejoramiento del medio ambiente.
- b) Vincular los resultados de los estudios claves, estudios sectoriales, proyectos piloto, e información generada por la consulta misma, para formular un Programa Nacional de Gestión Ambiental (PNGA), incluyendo un plan de inversiones y un documento de política nacional ambiental.
- c) Aumentar la conciencia de la ciudadanía hacia las cuestiones ambientales y generar apoyo para las reformas propuestas.

Tareas específicas

1. Descripción, revisión y discusión del enfoque técnico del estudio clave
2. Preparación de estrategia de información pública y monitoreo.
3. Presentación proceso consulta pública.
4. Priorización de problemas/evaluación de propuestas y soluciones (primera fase de la consulta).
5. Redacción documentos preliminares.
6. Consulta técnica sectorial (segunda fase de la consulta).
7. Consulta con los tomadores de decisión (tercera fase de la consulta)
8. Elaboración documentos finales.
9. Facilitación de la clausura del Proyecto.

COMPONENTE 2 Proyectos Piloto

Objetivos generales

Desarrollar y probar actividades innovadoras y nuevos mecanismos para encontrar las soluciones a los problemas de políticas ambientales prioritarias, incluyendo los modelos innovadores para la gestión de los recursos naturales, aumentar la descentralización de funciones ambientales, formación de asociaciones entre el sector público y privado, y mecanismos de financiamiento para la gestión ambiental sostenible.

Actividades generales

1. Preparación de las regulaciones del Programa de Actividades Piloto, para describir:
 - Temas prioritarios y áreas de acción
 - Procesos de aprobación
 - Criterios de elegibilidad
 - Criterios para el sistema de evaluación y monitoreo
 - Proceso de disseminación de resultados
2. Selección de las Actividades Piloto con criterios selectivos de:
 - Cooperación entre el sector público, sector privado y ONG's
 - Solución de un problema ambiental clave y prioritario
 - Sostenibilidad

- Posibilidad de replicación a nivel nacional
 - Calidad de la propuesta
 - Capacidad y experiencia del grupo solicitante
 - Duración máxima de un año
3. Diseminación de la información sobre el Programa de Actividades Piloto
 4. Monitoreo de las Actividades
 5. Evaluación de las Actividades
 6. Diseminación de los resultados y su incorporación al Programa de Gestión Ambiental

Criterios para los Proyectos piloto

- **Innovador.-** No repite ni amplía actividades conocidas sino que busca nuevas soluciones tecnológicas u organizativas y/o modifica conductas humanas o institucionales sobre el medio ambiente
- **De impacto sobre políticas.-** Su ejecución incluye cambios o el establecimiento de nuevas políticas y reglamentos para el manejo sostenible del medio ambiente
- **Multi Sectorial.-** Propone esfuerzos compartidos entre dos o más entidades (Gobierno, ONG's, ayuntamientos, empresas, comunidades locales, asociaciones, universidades y clubes de servicio)
- **Replicación y promoción.-** Busca soluciones potencialmente aplicables en el ámbito nacional y explica como se divulgarán los resultados para promover su réplica
- **Sostenibilidad.-** Busca intervenciones, no solo demostrativas, sino con impacto a largo plazo y propone una estrategia clara de continuidad

COMPONENTE 3 Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para la Planificación Ambiental

Objetivo

Fortalecer la capacidad para la planificación y gestión ambientales de ONAPLAN y otras agencias ambientales claves; asegurar la implementación eficiente y efectiva del Proyecto por parte de la Unidad de Coordinación de Proyectos (PCU), y desarrollar los recursos humanos necesarios para las nuevas disposiciones que resultarían de las transformaciones.

Actividades

1. Establecimiento de una Unidad de Coordinación de Proyectos (UCP);
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión y planificación ambiental;
3. Creación de un Comité Técnico que dará seguimiento a la implementación de los aspectos técnicos del proyecto
4. Creación de un Consejo Consultivo con representación de los sectores gubernamental y no gubernamental;
5. Establecer el sistema de monitoreo y evaluación de las actividades;
6. Desarrollar una campaña de información pública;
7. Establecimiento de un sistema de información para apoyar la coordinación y planificación de la gestión ambiental.

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

El Proceso Participativo es un eje transversal en la ejecución del proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente (PPA). A continuación se describe su estructura, nivel de involucramiento y vinculación entre todos los componentes del Proyecto.

Fases del Proyecto:

- I. Diseño y lanzamiento de proceso participativo
- II. Estudios Claves y Actividades Pilotos
- III. Estudios Sectoriales y Borrador de la Política Nacional Ambiental
- IV. Elaboración de Políticas y Desarrollo de la Estrategia (Programa Nacional de Gestión Ambiental –PNGA-)

Se realizará una licitación para la ejecución de la Consulta Pública, que será la responsable de la organización de eventos, talleres, foros, etc. de discusión a lo largo del proyecto, identificando lecciones aprendidas en cada actividad realizada e incorporándola a los documentos claves del proyecto. La Consulta Pública será el mecanismo para ejecutar el Proceso Participativo.

Cada fase tendrá diversos niveles de participación de interesados (stakeholders), en función de sus características.

FASE I. Diseño y Lanzamiento del Proceso Participativo:

1. **Formación de grupos de trabajo.** A fin de garantizar una ejecución eficiente, transparente y supervisada del PPA, se conformaron las siguientes estructuras:
 - Una Unidad de Coordinación de Proyecto (UCP) que tiene la responsabilidad operativa del PPA.
 - Un Consejo Consultivo interinstitucional y multisectorial, que asesora y supervisa la implementación del PPA y fomenta el compromiso y la participación del sector público y la sociedad civil, en las reformas propuestas a la política ambiental.
 - Un Comité Técnico que apoya a la UCP en la ejecución del PPA, especialmente en la revisión y validación de documentos técnicos y en el diseño de mecanismos para la ejecución de las actividades del Proyecto.
2. **Diseño del proceso participativo.** En este diseño se consideraron los siguientes aspectos:
 - Formación de los grupos de trabajo
 - Diseño del Plan de Proceso Participativo
 - Identificación de las principales partes interesadas
 - Reforzar capacidades de la Entidad Ejecutora (ONAPLAN)
 - Preparar la estrategia de información pública
 - Celebración de un Taller para Lanzar el Proceso Participativo
 - Celebración de un Taller para Identificar Temas para Proyectos Pilotos
3. **Lanzamiento de actividades.** Cada una de las actividades que se ejecuten en el marco del PPA, deberán abarcar las siguientes etapas:
 - Elaboración de un plan de participación
 - Coordinar con otras entidades consultivas
 - Diseminar la información generada
 - Facilitar la capacitación (realización de la actividad misma)
 - Monitorear instrumentación de actividades
 - Monitorear, analizar y evaluar resultados de las actividades
 - Facilitar comunicación entre partes y representantes
 - Entregar informes periódicos
 - Lanzamiento de Licitaciones, a través de medios de comunicación masivo

Las METAS de la FASE I son:

- ✓ Diseñar e iniciar el Proceso Participativo
- ✓ Apoyar la capacidad adicional de la Entidad Ejecutora (ONAPLAN)
- ✓ Identificar las principales partes interesadas en el PPA (Stakeholders)
- ✓ Formar Grupos de Trabajo (UCP, CC, CT)
- ✓ Diseñar estrategias de monitoreo y evaluación

FASE II. Estudios Claves y Actividades Pilotos

1. Apoyar a la organización de partes interesadas. La UCP con apoyo del CT y consultores externos, diseñará guías, manuales y herramientas que faciliten la participación de los interesados en las licitaciones.
2. Apoyar el lanzamiento de Actividades Piloto. Esto abarca desde la identificación de los temas, hasta el proceso de licitación y ejecución de los PP seleccionados.
3. Apoyar el análisis de los Estudios Claves. Incluye la elaboración y revisión de Términos de Referencia, hasta el proceso de licitación y ejecución de los Estudios Claves.

4. Llenar vacíos de información. Implica garantizar que los PP y los Estudios Claves estén orientados a llenar vacíos de información, requeridos para lograr los objetivos del PPA.
5. Apoyar la planificación de los estudios sectoriales. Una vez se estén realizando los Estudios Claves, deberán ser abordados Estudios Sectoriales, para profundizar los análisis.

Nota: A través de Consultas Públicas se celebrarán talleres y eventos que darán a conocer las Actividades Pilotos y los Estudios Claves, además se buscarán opiniones de diversos sectores de la comunidad, que servirán de orientación a los Estudios y Actividades Piloto.

Las METAS de la FASE II son:

- ✓ Diseñar herramientas que faciliten y unifiquen la participación de interesados
- ✓ Apoyar el lanzamiento y realización de las Actividades Pilotos
- ✓ Apoyar la realización de los Estudios Claves
- ✓ Apoyar el diseño de Estudios Sectoriales

FASE III. Estudios Sectoriales y Borrador de la Política Nacional Ambiental.

1. Elaborar un borrador marco para una Política Nacional Ambiental. Estructurado con la información generada a partir de los Estudios Claves, Sectoriales y Proyectos Pilotos, así como los aportes del proceso de Consulta Pública.
2. Coordinar la elaboración de Estudios Sectoriales. A partir de los Estudios Claves se sentarán las bases para profundizar el análisis a nivel de Sub-sectores ambientales claves, incluyendo auto-evaluaciones de cada sub-sector.
3. Evaluar las recomendaciones de los Estudios y disseminar sus resultados
4. Evaluar los resultados e impactos de las Actividades Piloto
5. Integrar los resultados de los Estudios Claves, Sectoriales y Actividades Piloto. Con esto se sientan las bases para estructurar el borrador de la Política Nacional Ambiental y del Programa Nacional de Gestión Ambiental (PNGA).

Nota: A través de Consultas Públicas se celebrarán talleres y eventos que darán a conocer los estudios sectoriales y el borrador de la Política Ambiental, además se buscarán opiniones de diversos sectores de la comunidad, que servirán de orientación para la realización de los estudios y borrador de Políticas.

Las METAS de la FASE III son:

- ✓ Elaborar un Borrador marco para una Política Nacional Ambiental
- ✓ Conducir Estudios Sectoriales Participativo
- ✓ Evaluar y disseminar los resultados e Impactos de las Actividades Piloto y Estudios Claves

FASE IV. Elaboración de Políticas y Desarrollo del Programa Nacional de Gestión Ambiental.

1. Elaborar un Documento con la Política Nacional Ambiental
2. Elaborar un Programa Nacional de Gestión Ambiental (PNGA)
 - Preparar Borrador
 - Coordinar comentarios públicos (socializar)
 - Revisar borrador
 - Conducir campaña de información pública (socializar cambios)
 - Finalizar documento
 - Presentar Programa al Gobierno

Nota: A través de Consultas Públicas se celebrarán talleres y eventos que darán a conocer el documento de política ambiental y el PNGA, además se buscará la validación de los mismos por parte de los diversos sectores de la comunidad.

Las METAS de la FASE IV son:

- ✓ Redactar un Documento con las Políticas específicas para cada sector
- ✓ Integrar los resultados de los Estudios Claves, Sectoriales, Actividades Piloto y Consulta Pública para:
- ✓ Elaborar un Programa Nacional de Gestión Ambiental (PNGA)



Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación

PROYECTO DE POLÍTICAS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE

Santo Domingo, D.N.
18 de agosto del 2000

Señor
Lic. Vicente Méndez
Sub-director Administrativo
ONAPLAN
Su Despacho.-

Distinguido Señor:

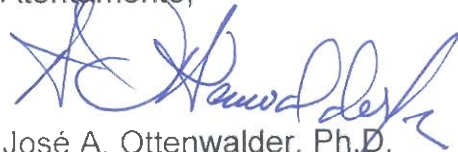
Luego de un cordial saludo, y en respuesta a la solicitud expresada por usted en nuestra conversación de esta misma fecha, tenemos a bien remitirle la documentación relacionada con el proceso de selección de consultores que este Proyecto lleva a cabo en la actualidad para la ejecución de los Estudios Claves y la Consulta Pública; para su conocimiento y fines de lugar.

Como usted sabe, hasta tanto se haya concluido el proceso y se hayan notificado oficialmente los resultados a todos los interesados, la información aquí presentada debe ser manejada con estricta confidencialidad.

Aprovechamos la ocasión para invitarle a participar en los actos de apertura pública de las ofertas económicas. Estos se llevarán a cabo en las fechas y horas siguientes: jueves 24 de agosto a las 9:00 AM para el Estudio Ambiental y Análisis Económico/Fiscal; el jueves 24 de agosto a las 3:00 PM para la Consulta Pública; y el viernes 25 de agosto a las 9:00 AM para el Estudio Legal e Institucional. Todos los actos se celebrarán en el Salón de Reuniones de la ONAPLAN, primer piso.

Sin otro particular por el momento, queda de usted.

Atentamente,



José A. Ottenwalder, Ph.D.
Coordinador Nacional



Proceso de Selección de Consultores para los Estudios Claves y la Consulta Pública

PROYECTO POLÍTICAS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE
(STP-ONAPLAN/Banco Mundial/PNUD)
Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)



En el marco del Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente (PPA), el objetivo del Componente No. 1: **Apoyo para la Reforma Institucional y de las Políticas**, es el de definir, a través de un proceso de consulta pública y principios técnicos bien fundados, las reformas prioritarias legales, institucionales y fiscales necesarias para mejorar la gestión ambiental en la R.D. Adicionalmente se busca definir los planes de acción sectoriales (Minería, Areas Protegidas, Zonas Marino-Costeras, etc.) para la reforma, así como las prioridades para las futuras inversiones en la gestión ambiental. Finalmente, se desea elaborar un Programa Nacional de Gestión Ambiental (PNGA) que integre y articule las reformas e inversiones propuestas, y las lecciones aprendidas del componente de las Actividades Pilotos.

La ejecución de estas actividades estará a cargo de firmas consultoras de amplia experiencia a nivel nacional e internacional, las cuales serán seleccionadas siguiendo los procedimientos especificados en las Normas "Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial", edición de enero del 1997, revisada en septiembre del 1997 y enero del 1999, para **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**.

Previo a iniciar el proceso de selección se elaboraron los Términos de Referencia (TDR) que describen los alcances y tareas previstas para los estudios a realizar. Estos TDR forman el núcleo de los "Pedidos de Propuestas", documentos en los que se detallan los requerimientos y mecanismos del proceso de selección de los consultores, y que sirven de base para que estos puedan elaborar sus propuestas. Los pedidos de propuestas siguen el formato estándar establecido por el Banco Mundial para estos fines.

Una vez definidos los TDR, con la participación del Comité Técnico del Proyecto, y elaborados los pedidos de propuestas, se realizó un llamado público internacional para presentar expresiones de interés para servicios de consultoría correspondientes a los Estudios Claves: (1) Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico-Fiscal, (2) Estudio del Marco Legal e Institucional y (3) la Consulta Pública Nacional para la Formulación del PNGA.

El llamado a presentar expresiones de interés, fue publicado el 16 y 17 de Diciembre de 1999 en un periódico de circulación nacional (Anexo 1), así como en el formato electrónico e impreso de la Revista *Development Bussiness* (16 y 31 Diciembre 1999, respectivamente). En Agosto de 1998 había sido publicada en la Revista *Development Bussiness*, la notificación de inicio del Proyecto y por lo tanto, la oportunidad de presentar expresiones de interés al mismo. Las firmas que habían remitido expresiones de interés en respuesta a este primer aviso, fueron notificadas vía FAX y Correo Electrónico del nuevo llamado.

En respuesta a este llamado se recibieron 55 Expresiones de Interés (Anexo 2), proveniente de 19 países, incluyendo la República Dominicana. Luego de recibidas y revisadas las expresiones de interés se elaboró una lista corta para cada una de las actividades a contratar, las cuales fueron remitidas al Banco Mundial para obtener su no-objeción. **La no-objeción del Banco a las Listas Cortas y el Pedido de Propuestas se recibió el día 14 de abril del 2000 (Anexo 3).**

Según las especificaciones del banco, cada lista corta debe contar no más de 6 ni menos de 3 firmas, consorcios y/u ONGs. Las firmas incluidas en las listas cortas fueron invitadas a presentar ofertas técnicas y económicas, en sobre separados, para la realización de los trabajos mencionados. Todas las firmas que expresaron interés fueron informadas sobre el contenido de las listas cortas.

Lista Corta para el Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico-Fiscal

Firma o Consorcio	País
ABT Associates Inc. y Agrofora, S.A.	USA/R.D.
BRGM – ROCHE – GEOFITEC	Francia/Canadá/R.D.
DAI – Centro de Información Jurídica HHB y SERCITEC	USA/R.D.
Hunting Technical Services Ltd. (HTS) y Jorge & Mustonen	UK/R.D.
Ingeniería CAURA, Consultores Técnicos Integrales, y DESAGRO	Venezuela/R.D.
INTERCONSULT International, CIECA, NORLAT, Kan Energi	Noruega/R.D.

Lista Corta para el Estudio del Marco Legal e Institucional

Firma o Consorcio	País
ABT Associates Inc. y Agrofora, S.A.	USA/R.D.
CRC SOGEMA	Canadá
DAI – Centro de Información Jurídica HHB y SERCITEC	USA/R.D.
GTZ	Alemania
Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente – Fundación José Ortega y Gasset	España
INVERTEC IGT y GTD Ingeniería	Chile

Lista Corta para la Consulta Pública Nacional para la Formulación del Programa Nacional de Gestión Ambiental (PNGA)

Firma o Consorcio	País
ABT Associates Inc. y Agrofora, S.A.	USA/R.D.
BRGM – ROCHE – GEOFITEC	Francia/Canadá/R.D.
CRC SOGEMA	Canadá
Environmental Resources Management (ERM)	USA
GTZ	Alemania
Hunting Technical Services Ltd. (HTS) y Jorge & Mustonen	UK/R.D.

El procedimiento de selección utilizado, basado en calidad y costo, indica que la puntuación final de las firmas tomará en cuenta, además de la calidad técnica de las mismas, su oferta financiera. En los pedidos de propuestas se especifica que la puntuación total se calculará sumando un 80% de la puntuación de calidad y un 20% de la correspondiente al costo.

El Comité de Evaluación de las propuestas técnicas para el Estudio Legal e Institucional se reunió el día 23 de junio del 2000; el Comité de Evaluación de las propuestas técnicas para el Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico se reunió el día 30 de junio del 2000; por su parte, el Comité de Evaluación de las propuestas técnicas para la Consulta Pública y formulación del PNGA se reunió el día 7 de agosto del 2000. Las actas de estas reuniones, incluyendo la puntuación otorgada, fueron remitidas al Banco Mundial para su no-objeción en fecha 20 de julio del 2000 (Anexo 6). La no-objeción del Banco se recibió el día 1 de agosto del 2000 (Anexo 7).

Luego de recibida la no-objeción del Banco se procedió a invitar a las firmas que obtuvieron una puntuación técnica superior al mínimo establecido en el pedido de propuestas, a participar en la apertura pública de las propuestas económicas. Los actos de apertura se llevarán a cabo los días 24 y 25 de agosto en el Salón de Reuniones de la ONAPLAN, primer piso. A las mismas han sido convocados, además, los miembros de los Comité de Evaluación, así como representantes de la ONAPLAN y del PNUD.

Una vez se hayan evaluado las ofertas financieras presentadas por las firmas, se procederá a enviar al Banco el informe final de evaluación considerando calidad y costo, en el formato establecido por el Banco para tales fines; y, una vez obtenida la no-objeción del Banco a dicho informe, se procederá a invitar a negociar a la firma que haya obtenido la mayor puntuación. Se espera haber completado el proceso de negociación y adjudicación para la primera semana de octubre del 2000. Los trabajos deberán iniciarse, a más tardar, un mes después de que se hayan firmado los contratos.

Las normas del Banco explícitamente señalan que, hasta tanto se haya comunicado a las firmas el resultado final de la selección y contratación, toda la información relacionada con el proceso de evaluación es estrictamente confidencial.

Listado de Anexos

Anexo 1	Llamado a presentar expresiones de interés
Anexo 2	Registro de instituciones presentaron Expresiones de Interés
Anexo 3	No Objeción Banco Mundial a las Listas Cortas y el Pedido de Propuestas
Anexo 4	Actas reuniones informativas y preguntas remitidas por las firmas
Anexo 5	Acta de Cierre de recepción de propuestas
Anexo 6	Actas de las reuniones del Comité de Evaluación y puntuación otorgada a las propuestas técnicas
Anexo 7	No Objeción del Banco al proceso de evaluación de las propuestas técnicas

ANEXO 1

Anexo 1



SECRETARIADO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROYECTO DE POLÍTICAS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE



LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

- a. El Gobierno de la República Dominicana, con la cooperación del Banco Mundial a través de un Préstamo de Aprendizaje e Innovación (LIL 4293-DO) y la asistencia administrativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está llevando a cabo el Proyecto de Reforma de Políticas Nacionales de Medio Ambiente.
- b. Dentro del Componente 1 del Proyecto: "Desarrollo de Políticas y Reforma Institucional", se contratarán firmas consultoras, y/o consorcios de firmas, y/u ONGs, para la ejecución de las siguientes actividades:
 1. La realización de un **Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico-Fiscal**;
 2. La realización de un **Estudio del Marco Legal e Institucional** de la administración ambiental en el país;
 3. La **Ejecución de una Consulta Pública Nacional para la Formulación del Programa Nacional de Gestión Ambiental (PNGA)**. El consultor será responsable del desarrollo de un proceso ampliamente participativo, en tres niveles: base, técnico y tomadores de decisión. Esta actividad contempla la integración de los resultados de los estudios claves y las lecciones aprendidas en el componente de proyectos pilotos, junto con los resultados de la consulta pública, en la elaboración del PNGA, incluyendo un documento de Políticas Nacionales de Medio Ambiente y un plan de inversiones para los próximos 10 años.
- c. **Por este medio se invita a las firmas y/o consorcios de consultores, así como a ONGs, legalmente constituidos en nuestro país o en países elegibles, a expresar su interés de prestar los servicios antes indicados, enviando a la Unidad Coordinadora de Proyecto la siguiente información: (a) datos generales de la firma o consorcio, incluyendo constancia de que está constituida y registrada según las leyes del país donde tenga su domicilio, (b) perfil de la firma, (c) personal clave, incluyendo resumen de su curriculum vitae, (d) y detalles de la experiencia pertinente de la firma en los últimos diez años, indicando claramente las responsabilidades de la firma y el monto del contrato. Se considerará, además, la experiencia en países similares y en la República Dominicana, el dominio del idioma y el uso de personal local.**
- d. Cada actividad se contratará por separado, por tanto la firma deberá indicar en su expresión de interés si desea ser considerada para una (especificando cuál) o todas las actividades a contratarse.
- e. Toda la información solicitada deberá ser presentada por escrito, con un original y dos copias, acompañada de una carta de expresión de interés dirigida al Coordinador Nacional del Proyecto, en la siguiente dirección: **c/ Ramón del Orbe, #23, Mirador Sur, Santo Domingo, Rep. Dom. Tel. (809) 534-1134, fax. (809) 530-5094.**
- f. **La fecha límite para presentar la información solicitada es el día 17 de enero del 2000.**
- g. La selección del consultor se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en el documento del Banco Mundial "*Guidelines: Selection and Employment of Consultants by World Bank Borrowers*", enero 1997, modificado en septiembre del 1997 y enero del 1999. Este llamado a presentar expresiones de interés se hace en seguimiento al anuncio general de adquisiciones publicado en Development Business, en agosto del 1998.
- h. Luego de recibidas y revisadas las expresiones de interés se elaborará una lista corta para cada una de las actividades a contratar (no más de 6 ni menos de 3 firmas, consorcios y/u ONGs, que serán invitadas a presentar ofertas técnicas y económicas para la realización de los trabajos mencionados). Se ha programado el inicio de los trabajos para el segundo trimestre del 2000.

ANEXO 2

Firmas que han expresado interés para Estudios Claves y Consulta Pública

No.	Fecha	Firma consultora	Ciudad/País	Tel/FAX/E-mail
1.	5 Enero 2000	NOVOTECNI S.A. (Sin copias) José Seco Romero Director de la División Area Internacional	Madrid, España	Tel. (91)302 0340 y 0341 FX. (91)766 5557 E-mail Tel. (809)562-6275 (R.D)
2.	11 Enero 2000	SCANDIACONSULT Natura (SCC Natura) (dos copias sin encuadernar) José Rafael de Moya Director de Mercado para Centroamérica y el Caribe Representante para la R.D.	Stockholm, Suecia	Tel. +46 8 615 60 00 FX. +46 8 702 19 14 E-mail natura@scc.se
3.	12 Enero 2000	Associates in Rural Development, Inc. (ARD) James Talbot, Ph.D. Cicepresidente para Operaciones de Programas	Burlington, Vermont USA	Tel. (802)658 3890 FX (802)658 4247 E-mail ard@ardinc.com
4.	13 Enero 2000	Electrowatt Engineering S.A. Dr. Robert Zwahlen y Dr. Andreas Stäubli Departamento Medio Ambiente	Zurich, Suiza	Tel. (41)76 356 2113 FX. (41)1 355 5512 E-mail robert.zwahlen@ewe.ch
5.	13 Enero 2000	Sir William Halcrow & Partners Ltd (Sin copias) Sergio F. SOUR Director Regional Latinoamérica	Buenos Aires, Argentina	Tel. (5411)4311 4911 FX. (5411)4312 5819 E-mail halcrow@impsat1.com.ar
6.	14 Enero 2000	Asesores Técnicos de Medio Ambiente. ATECMA y GPI Consultores (3 Copias) Ernesto Ruiz Director Gerente	Madrid, España	Tel. 91 849 0804 FX 91 849 1468 E-mail atecma@atecma.es
7.	14 Enero 2000	CRC SOGEMA (6 Copias)	Longueuil (Québec) Canadá	Tel. (450)651 2800 FX (450)651 1681 E-mail carriera@crcsogema.com

Firmas que han expresado interés para Estudios Claves y Consulta Pública

No.	Fecha	Firma consultora	Ciudad/País	Tel/FAX/E-mail
8.	14 Enero 2000	ICF Consulting. En equipo con: AECOMAR S.A. Dobbin International Baird & Associates (1 Copia) Alejandro Fernández, Director de Desarrollo de Proyectos – América Latina. Grupo de Recursos de Tierra, Aire & Agua. ICF Consulting	Fairfax, VA. USA	Tel. (1-703)934 3861 FX (1-703)934-3740 E-mail afernandez@icfconsulting.com
9.	14 Enero 2000	INTEGRAL S.A. Eduardo Lopera Vieco, Gerente Comercial	Colombia	Tel. (574)511 5400 FX (574)251 0407 y 251 0403 E-mail Frestrepo@integral.com.co Elopera@integral.com.co
10.	14 Enero 2000	Latin Consult Engenharia S/C Ltda (Sin copias) Ing. José Roberto Custódio de Lima, Director	Brasil, Sao Paulo	Tel (005511)3872 2323 FX (005511)3871 4265 E-mail latinco@attglobal.net
11.	17 Enero 2000	ABT Associates Inc. y Agrofora, SA Rodolfo Camacho, Asociado Senior	Maryland, USA	Tel. (301) 718-3145 FX (301) 652-3618 E-mail rodolfo_camacho@abtassoc.com
12.	17 Enero 2000	Agmin Italy e IDOM Ingeniería y Consultores Giuseppe Gola, Administrador Delegado	Roma, Italia / España	Tel. 06 3216990 FX 06 3215174 E-mail agmin@agmin.it
13.	17 Enero 2000	Agriconsulting S.p.A. (Sin copias) Federico Grazioli, Administrador Delegado	Roma, Italia	Tel. 39 6 3221438 FX. 39 6 3614234 E-mail agrics.it.proenv@agora.stm.it
14.	17 Enero 2000	América de Ingeniería y Construcción, SA (2 copias sin encuadernar) Isaias Ramos Guzmán, Presidente	Santo Domingo, RD	Tel. (809) 541-8228 FX (809) 541-1483 E-mail aero.vision@codetel.net.do
15.	17 Enero 2000	British Geological Survey (BGS International) A.J. Reedman, Jefe de BGS Internacional	Nottingham, UK	Tel. 44 (0) 115 9363100 Directo: 44 (0) 115 9363466 FX 44 (0)155 9363474 E-mail
16.	17 Enero 2000	BRL ingenierie (Sin copias) Pierre Midena, Director Comercial	Francia	Tel. 04.66.87.50.00 FX 04.66.84.25.63 E-mail brl@brl.fr

Firmas que han expresado interés para Estudios Claves y Consulta Pública

No.	Fecha	Firma consultora	Ciudad/País	Tel/FAX/E-mail
17.	17 Enero 2000	CADIC, EPYPSA, IBERINSA, INCLAM y EMPACA Ignacio de las Peñas Pérez, Director Relaciones Internacionales	España / RD	Tel. 34-91-328-12-16 FX 34-91-437-65-88 E-mail cadic@cadicsa.com
18.	17 Enero 2000	CEUR/PCUMM (1 original y 2 copias sin encuadernar) José Miguel Hernández, Director	RD	Tel 580-1962 FX 583-4266 E-mail jhernandez@pucmmsti.edu.do
19.	17 Enero 2000	DAI, Centro de Información Jurídica HHB y SERCITEC Keith Eisenstadt, Representante DAI Danilo A. Mueses, Representante SERCITEC Marisol Floren, Rep. Centro de Información Jurídica HHB	USA / RD	Tel. 472-4443 FX 472-2809 E-mail
20.	17 Enero 2000	De Jesus Espinal & Asociados, DSI Limited, Alatel Ingenieros Consultores y Carl Bro International AJS. Lourdes De Jesús, Presidenta	Santo Domingo, R.D. / Dinamarca / España	Tel. 567-8446 Cel. 696-7142 FX 227 6592 E-mail lourdesdejesus@codetel.net.do
21.	17 Enero 2000	Environmental Resources Management (ERM) Ralph Braccio	Washington, D.C. USA	Tel. (202)466 9090 FX (202)466 9191 E-mail ralph_braccio@erm.com
22.	17 Enero 2000	Fichtner, Tecnoproyectos y Pronatura Sr. Wagner	Alemania/RD	Tel. 49-711-8995-0 FX 49-711-8995-459 E-mail v@fichtner.de
23.	17 Enero 2000	G.G. Instituto Venezolano de Opinión y Mercadeo, Consultores Técnicos Integrales, Ingeniería CAURA y Grupo G de Solución Integral Alberto Buroz Castillo, Representante Legal	Venezuela	
24.	17 Enero 2000	Golder Associates Benny Susie, Coordinador Internacional	Gainesville, USA	Tel. (352) 336-5600 FX (352) 336-6603 E-mail
25.	17 Enero 2000	Grupo BRGM, Grupo ROCHE y GEOFITEC Jacques Danto, Director Regional America Caribe	Francia / Canadá / RD	Tel. 02- 38 64 36 39 FX 02-38.64.33.05 E-mail: j.danto@brgm.fr
26.	17 Enero 2000	GTZ Günter Rossmann, Coordinador de Proyectos, División Regional Helmut Skupien, Encargado de Ofertas y Contratos	Alemania	Tel. 49 6196 79 2346 FX 49 6196 79 7274 E-mail guenter.rossmann@gtz.de
27.	17 Enero 2000	Hagler Bailly Services, Inc. y EMPACA Elizabeth S. Marcotte, Vice Presidente	USA / RD	Tel. (703) 351-0300 FX (703) 351-0342 E-mail

Firmas que han expresado interés para Estudios Claves y Consulta Pública

No.	Fecha	Firma consultora	Ciudad/País	Tel/FAX/E-mail
28.	17 Enero 2000	Hunting Technical Services Ltd. (HTS) y Jorge Mustonen Edwin O. Vera Gerente de Proyectos, América Latina y Caribe	UK / RD	Tel. 44 (0) 1442 202440 FX 44 (0) 1442 219886 E-mail hts@htsconsult.co.uk
29.	17 Enero 2000	INARSA+TECNOAMERICA Pedro Delgado Malagón, Representante	Sto. Dgo., RD / España	Tel. 227-1489 FX 227-1789 E-mail
30.	17 Enero 2000	Infraestructura & Ecología y Prospectiva Ambiental Luis Ortega Regato, Director Técnico I&E Grecia Castellanos, Directora Ejecutiva PA	¿? / RD	Tel. FX E-mail
31.	17 Enero 2000	INGENDESA Carlos Mercado Herreros, Gerente General	Chile	Tel. (56 2) 6347266 FX (56 2) 6354070 E-mail g-comercial@ingendesa.cl
32.	17 Enero 2000	Ingeniería CAURA, Consultores Técnicos Integrales, y DESAGRO Alberto Buroz Castillo, Representante Legal	Venezuela / RD	
33.	17 Enero 2000	Ingeniería de Proyectos Ambientales: Biosfera Consultores, Inproaval, y Díaz Hatton Omar Rodríguez Izquierdo, Representante	RD / CR / Venezuela	Tel. 686-9242 FX 682-3204 E-mail diaz.haton@codetel.net.do
34.	17 Enero 2000	INVERTEC IGT y GTD Ingeniería (Sin copias) Mario Waissbluth Subelman, Director Ejecutivo de INVERTEC Héctor Lagunas Méndez, Gerente General GTD	Chile	Tel. 56-2 341-9528, 341-9529 FX 56-2 341-9530 E-mail gttd@ctcreuna.cl
35.	17 Enero 2000	INYPISA (Sin copias) Miguel Llopis, Director Comercio Exterior	España	Tel 91 402 55 04 FX 91 402 13 91
36.	17 Enero 2000	Knight Piésold, Consulting, y Imperial College Consultants Ltd. y PCUMM Miguel A. Díaz, Senior Environmental Scientist	UK / RD	Tel. (01233) 658200 FX (01233) 658299
37.	17 Enero 2000	LAFISE Indiana Jones, Gerente General	¿?	Tel. FX E-mail

Firmas que han expresado interés para Estudios Claves y Consulta Pública

No.	Fecha	Firma consultora	Ciudad/País	Tel/FAX/E-mail
38.	17 Enero 2000	Louis Berger Group, The y Tecnología Ambiental SA (TECNOAMBIENT) <i>(Sin copias, 2 copias de TECNOAMBIENT)</i> Carlos Marcenaro, Vicepresidente Principal Máximo Aquino Méndez, Presidente TECNOAMBIENT	Washington, USA / RD	Tel. (202) 331-7775 FX (202) 293-0787 E-mail answers@louisberger.com Tel 685-2559 FX 682-9927 E-mail aquino.m@codetel.net.do
39.	17 Enero 2000	Planning Assistance y EMPACA Jim Heinzen, Senior Program Associate	USA / RD	Tel. (202) 466-3290 FX (202) 466-3293 E-mail jheinzen@igc.org
40.	17 Enero 2000	PROINTEC-INOCOSA-TAU Joaquín Martínez Vilanova, Representante	España	Tel. FX E-mail
41.	17 Enero 2000	SIMAPRO, SA Luis R. Mejía, Consultor	RD	Tel. 683-9309 FX 563-5197 E-mail simapro@codetel.net.do
42.	17 Enero 2000	TYPSA Esperanza C. Goded, Promoción Internación	España	Tel. 34 91 722 7300 FX. 34 91 722 7340 E-mail exterior@typsa.es
43.	17 Enero 2000	UNPHU Victor Viñas, Decano y Director Recinto	RD	Tel 227-7592 FX 565-1750 E-mail mrn@unphu.edu.do
44.	17 Enero 2000	Dhimes & Marra, Abogados Lic. Jacqueline Dhimes	RD	Tel. 732-2035 Fx 732-2062 E-mail dhimesmarra@codetel.net.do
45.	17 Enero 2000	GEA 21 y ISLA Juan Manuel Gil Martínez, Presidente Grupo Isla	España / RD	Tel. 412-7902 FX E-mail islado@hotmail.com
46.	17 Enero 2000	KPMG Alcedo A. Ramírez, Gerente Senior	RD	Tel. 566-9161 Fx 566-3468 E-mail dbrea@kpgm.com.do
47.	17 Enero 2000	INTERCONSULT International, CIECA, NORLAT, Kan Energi <i>(Sin encuadernar, sólo original)</i> Ole Paulsen, Director Ejecutivo INTERCONSULT Jeffry Lizardo, Director Ejecutivo CIECA	Noruega / RD	Tel. 47 22 63 59 00 FX 47 22 63 59 08 E-mail international@interconsult.com
48.	17 Enero 2000	COAPI (Centro de Orientación Apoyo y Promoción a la Inversión) Cirilo A. Marte A., Presidente	RD	Tel. 684-1882 FX 547-3285 E-mail
49.	17 Enero 2000	Consorcio Ambiental Dominicano (CAD) <i>(Copias sin encuadernar, y sin anexos)</i> David Arias Canela, Director Ejecutivo	RD	Tel. 532-5857 FX 535-0689 E-mail

Firmas que han expresado interés para Estudios Claves y Consulta Pública

No.	Fecha	Firma consultora	Ciudad/País	Tel/FAX/E-mail
50.	18 enero 2000	Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales <i>(Sin encuadernar, original y una copia)</i> Carlos Paniagua (Contacto) Daniel Pagán Rosa, Secretario	San Juan, P.R.	Tel. (787)724 8774 FX (787)723 4255 E-mail Te. (787)723 1717 FX (787)723 1791
51.	18 enero 2000	Fundación José Ortega y Gasset y el Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente D. Francisco Prado de la Escosura, Director General (FJOG) y Ana Barreira Lopez, Presidenta (IIDMA)	Madrid, España	Tel. 34 91 700 41 19 FX 34 91 700 41 23 E-mail fogescom@accessnet.es Tel/FX. 34 91 308 68 46 E-mail madrid@iidma.org
52.	19 enero 2000	SOCIETE D'ECO-AMENAGEMENT <i>(Sin copias)</i> Francisco Ch. Billon. Coordinador de Proyectos Jean Denis Kramkinel, Director General	Montpellier, Francia	Tel. 33 0 467 04 59 01 FX 33 0 467 04 59 11 E-mail francis.billon@seca-fr.com
53.	20 enero 2000	EUROESTUDIOS, SA e ICMA <i>(Sin copias)</i> María del Mar Prada, Dpto Internacional EUROESTUDIOS Roberto Castillo Tió, Representante ICMA	España / RD	Tel 685-7125 Fx 6878357 E-mail castillotio@hotmail.com Tel 34.915.90.35.46 Fax 34.914.11.35.57 E-mail internacional@euroestudios.es
54.	28 Enero 2000 (llegó al país el 20 de enero)	David Burns Management and Technical Consultants Verónica Sanz, Representante Argentina	Buenos Aires, Argentina (firma de Inglaterra)	Tel. 54 (0) 11 15 4 0831183 FX 54 1 804 6662 E-mail davbur@ciudad.com.ar
55.	11 Febrero 2000	SYNCONSULT S.L. Ingenieros Consultores José Alberto Herreras Espino, Presidente Francisco José Molero Giménez, Consejero Delegado	Orense, España	Tel. 34-91 555 16 30; 34-91 597 08 59 FX 34-91 556 49 28 E-mail: synconsult@synconsult.es

ANEXO 3

THE WORLD BANK GROUP

WORLD BANK ♦ IFC ♦ IDA ♦ ICSID ♦ M.I.G.A

1818 H Street N.W.

Washington, DC 20433 U.S.A.

Tel. No. (202) 477-1234 ♦ Fax No. (202) 477-6391 ♦ Telex No. MCI 248423

FACSIMILE COVER PAGE

DATE: Fri Apr 14 2000 10:58 EDT

TO: DR. JOSE OTTENWALDER
COORDINADOR NACIONAL

UNIDAD COORDINADOR DEL PROYECTO

SUBJECT: REPUBLICA DOMINICANA - PEDIDO DE PROPUESTAS

FAX NO.: 18095305094

RETURN FAX: (202) 522-3540

TOTAL NUMBER OF PAGES (Including this page): 2

If all the pages are not satisfactorily received, please contact the sender at the RETURN fax numbers listed with his/her name or else call The World Group listed numbers.



TO: DR. JOSE OTTENWALDER

FROM: (202) 522-3540

DATE: Fri Apr 14 2000 10:58 EDT

Subject: REPUBLICA DOMINICANA - PEDIDO DE PROPUESTAS
Washington, DC (IBRD). April 14, 2000

AJE DIRIGIDO AL DR. JOSE OTTENWALDER, COORDINADOR NACIONAL, UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

REPUBLICANA DOMINICANA - PROYECTO DE POLITICAS NACIONALES AMBIENTALES
PRESTAMO 4293-DO
PEDIDO DE PROPUESTAS PARA LA CONTRATACION DE TRES CONSULTORIAS

NOS ES GRATO DAR RESPUESTA A SU CARTA DEL 31 DE MARZO DE 2000, RELACIONADA CON LAS LISTAS CORTAS, LOS PEDIDOS DE PROPUESTAS Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES CONSULTORIAS:

(PRIMERO)

CONSULTORIA: DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ANALISIS ECONOMICO-FISCAL

LISTA CORTA:

1. ABT ASSOCIATES INC. Y AGROFORSA, S.A.
2. BRGM - ROCHE - GEOFITEC
3. HUNTING TECHNICAL SERVICES LTD. (HTS) Y JORGE MUSTONEN
4. INGENIERIA CAURA, CONSULTORES TECNICOS INTEGRALES Y DESAGRO
5. INTERCONSULT INTERNACIONAL, CIECA, NORLAT, KAN ENERGI
6. DAI - CENTRO DE INFORMACION JURIDICA HHB Y SERCITEC

(SEGUNDO)

CONSULTORIA: ESTUDIO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

LISTA CORTA:

1. FUNDACION JOSE ORTEGA Y GASSET Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE DERECHO Y MEDIO AMBIENTE
2. CRC SOGEMA
3. DAI - CENTRO DE INFORMACION JURIDICA HHB Y SERCITEC
4. ABT ASSOCIATES INC. Y AGROFORSA, S.A.
5. INVERTEC IGT Y GTD INGENIERIA
6. GTZ

(TERCERO)

CONSULTORIA: CONSULTA PUBLICA NACIONAL PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL (PNGA)

LISTA CORTA:

1. CRC SOGEMA
2. ABT ASSOCIATES INC. Y AGROFORSA, S.A.
3. ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT (ERM)
4. HUNTING TECHNICAL SERVICES LTD. (HTS) Y JORGE MUSTONEN
5. BRGM-ROCHE-GEOFITEC
6. GTZ

NOS COMPLACE INFORMARLE QUE EL BANCO MUNDIAL NO TIENE OBJECCION A LOS TRES PEDIDOS DE PROPUESTAS, TERMINOS DE REFERENCIA Y LISTAS CORTAS.

AGRACEREMOS NOS ENVIEN UNA COPIA DEL ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ASI COMO EL INFORME DE EVALUACION TECNICA DE PROPUESTAS PARA NUESTRA NO OBJECCION, ANTES DE PROCEDER A LA APERTURA DE LA EVALUACION FINANCIERA DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE, RENAN POVEDA, GERENTE DEL PROYECTO, LCSES, OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

ANEXO 4

Acta de la reunión informativa referente al Estudio Clave del Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico-Fiscal

Fecha: 18 de mayo del 2000

Lugar: Salón de Reuniones de ONAPLAN, primer piso.

Asistentes:

Por Ingeniería Caura
Eduardo Buroz
Miguel Gómez

Por ABT Associates & Agrofora
Greg Michaels
Ana María Murgueytio

Por Hunting Technical Services (HTS) & Jorge Mustonen
Neil Orchardson
Olga Luciano

Por BRGM/ROCHE/GEOFITEC
Osiris de León
Jaques Danto

Por INTERCONSULT/CIECA
Miosotis Rivas

Desarrollo de la Reunión:

La reunión se inició a las 3:05 PM con la presentación del personal de la UCP presente en la reunión. A continuación se presentaron los representantes de las firmas invitadas a presentar propuestas para la realización del Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico/Fiscal.

Durante la reunión el coordinador del Proyecto respondió las inquietudes de los presentes relacionadas con el proyecto, las condiciones del país y el pedido de propuestas.

La reunión concluyó a las 4:30 PM

Preguntas y Respuestas:

- 1. En cuanto a los desechos urbanos, se dice que hay que trabajar en municipalidades escogidas dentro de las cuencas seleccionadas. ¿Cómo se seleccionarán las cuencas a trabajar? ¿Hay un número mínimo de municipalidades?***

En la tarea 2, numeral 4.2.2 Calidad del Agua, se especifica que "...el consultor evaluará el estado de las principales cuencas hidrográficas del país". ..luego..."clasificará las cuencas de acuerdo con varias características....." ..y..."Sobre la base de esta clasificación, el consultor remitirá a la UCP un informe preliminar, el cual incluirá una relación de las cuencas prioritarias, indicando cuales propone caracterizar y la justificación de esta selección." Dentro de estas cuencas, en la Tarea 4, numeral 4.4.2 Caracterización de Residuos Sólidos de Fuentes No Industriales, el consultor seleccionará un grupo de municipalidades con las cuales trabajará. No tiene que trabajar en todos los municipios de las cuencas, ni en toda el área de la cuenca. El Plan de Trabajo que elabore debe contener una estrategia de muestreo que involucre una justificación y selección de las zonas a trabajar. No se prevé un número mínimo de municipalidades a estudiar.

2. *¿Hay mapas con las cuencas hidrográficas del país? ¿Dónde pueden obtenerse?*

Si, hay material cartográfico disponible en el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en el Instituto Cartográfico Militar, en el Departamento de Inventario de Recursos Naturales (DIRENA) de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Secretaría de Estado de Agricultura y en el Instituto Cartográfico Universitario.

3. *¿Existe un listado oficial de facilidades industriales grandes y pequeñas? ¿Dónde puede obtenerse?*

Si, existe información en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el Banco Central y en las Asociaciones Industriales Privadas, tales como la Asociación de Empresas Industriales de Herrera, el Consejo Nacional de la Empresa Privada, y la Asociación de Industrias de Zona Franca. También puede buscarse información en las Asociaciones de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa: Fondo Micro, ADEMI, PRODEMYPE, PROMIPYME, etc.

4. *En estos listados, están las industrias clasificadas según el código internacionalmente utilizado?*

No contamos con esta información.

5. *¿Hay información georeferenciada sobre la localización de las industrias?*

No, pero es bueno anotar que en el país no existen grandes concentraciones industriales. La gran mayoría están localizadas en la Ciudad de Santo Domingo y Santiago.

6. *¿Hay un registro nacional del parque automotor?*

Si, esta información debe estar disponible en la Dirección General de Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

7. *La información que se solicita en los TDR para la Tarea 3, numeral 4.3.2 (Registro de Vehículos de Motor en Santo Domingo y Santiago), está disponible?*

Esto deberá ser determinado por la firma consultora.

8. *Los TDR dicen que será suministrado un listado con fuentes de información disponible. Cuando será entregada esta información? Si no es suministrada para la preparación de las propuestas, la estimación de costos pueden formularse de manera equivocada.*

Este listado con fuentes de información disponible será entregado luego de presentadas las propuestas. Es tarea de la firma consultora realizar un sondeo para determinar la magnitud de la información disponible para los trabajos a fin de poder presentar una propuesta sólida. En este aspecto las firmas deberían ser apoyadas por sus socios locales.

9. *Los especialistas sectoriales no fueron incluidos dentro de la lista de consultores a ser evaluados. Pueden ser incluidos?*

Si, pueden ser incluidos especialistas sectoriales.

No será evaluado negativamente el hecho de que presenten más, o menos, Currícula que los señalados en los TDR. Las indicaciones dadas en los TDR no se refieren a puestos específicos, si no a áreas de experiencia. El CV de cada miembro del personal propuesto por la firma se evaluará de manera individual en términos de su adecuación para las funciones que se le asignan en la propuesta, el equipo en su conjunto debe cumplir con lo requerido por los TDR.

Tener en cuenta que las normas establecen que no se deberá proponer personal profesional alternativo y sólo se podrá presentar un currículum para cada cargo. (Pedido de Propuestas, Sección 2: Información para los Consultores. Acápito 3.3 (v))

10. En caso de que el consultor seleccione una cuenca muy grande y compleja, estaría obligado a trabajar en toda la cuenca o solo en parte de ella?

Refiérase a la respuesta dada a la pregunta número 1. El Plan de Trabajo acordado entre la firma y la UCP será el que determine cuales áreas de las cuencas serán trabajadas, una vez estas hayan sido seleccionadas.

11. No se entiende cuál es el interés de la UCP en torno a la extensión y profundidad del monitoreo del aire, podría aceptarse una gradualidad en la información o hay que cumplir al pie de la letra lo requerido en los TDR?

Si bien la contaminación del aire no parece ser un problema de gran magnitud en la R.D., hay muy poca o ninguna información disponible sobre la misma. El interés de estos TDR es levantar información necesaria para orientar la toma de decisiones y dejar una cierta capacidad técnica en el país para continuar levantando la información necesaria. La firma consultora puede hacer una propuesta de "gradualidad" en la información, indicando en la sección correspondiente (3C) la observación o sugerencia con respecto a los TDR.

12. El Consultor podría disponer de una comunicación de la ONAPLAN para solicitar en la Secretaría de Estado de Obras Públicas la información requerida sobre el Parque Vehicular?

Si, la UCP-ONAPLAN brindará todas las facilidades que estén a su alcance para la ejecución eficiente y eficaz de los Estudios y la Consulta.

13.Cuál es el nivel de estructuración requerido para las bases de datos a que se refieren los TDR? Hay que diseñarlas, incorporarle información existente, incorporar información nueva?

Se solicita que la firma consultora diseñe las Bases de Datos y que la información que levante durante la realización del estudio sea introducida en las mismas. Deberá entrenarse en servicio al personal nacional responsable de mantener dichas bases de datos. El personal nacional será responsable de introducir la información disponible antes de diseñarse la base de datos, así como la nueva información que sea levantada luego de finalizados los Estudios.

14. No se requiere una evaluación cuantitativa del recurso agua, fue esto a propósito o es una omisión?

Los TDR contemplan un análisis de la disponibilidad del recurso hídrico.

En el país hay cierto nivel de información al respecto. No se quiso cargar mucho más los TDR, aún así en la página 34, Tarea 2, numeral 4.2.3 Recursos Hídricos, señala el tipo de información en este sentido que será necesario levantar.

15. ¿Cuando los TDR se refieren a realizar inventarios, quiere decir censos o estimaciones?

Se trata de inventarios. Las firmas consultoras deberán presentar en sus propuestas y planes de trabajo lo que pueden hacer dentro de los límites existentes. En todos los casos se busca la mejor calidad de información posible.

16. Se requiere que todas las Bases de Datos tengan información georeferenciada?

Si, toda la información debe estar georeferenciada, salvo cuando esto no fuere posible por razones justificadas.

17. Cuando se habla del alcance del trabajo en la página 32, se hace referencia a las actividades económicas claves y entre paréntesis se indican unas cuantas seguido de un etc. Significa esto que deben considerarse todas las actividades económicas incluidas en el PIB?

No, sólo se trabajará con las actividades económicas claves. Más adelante en el último párrafo del Alcance del Trabajo, se especifican áreas consideradas claves en el marco del presente Estudio (página 32).

El proyecto desea destacar la relación economía/ambiente/sociedad. No sólo considerar los costos de los daños al ambiente, sino también la contribución de los servicios ambientales. El análisis económico debe servir para orientar la toma de decisiones.

18. En la página 36 se plantea la realización de un cuestionario para industrias. ¿Cuál sería la fuerza legal que tendrían las firmas para que el sector privado dé la información solicitada?

La UCP-ONAPLAN facilitará el apoyo necesario a las firmas consultoras para la realización de los trabajos.

19. En la página 35 numeral 4.4) parece faltar información o hay error tipográfico en las letras iii).

Es un error, favor no considerar las letras iii).

20. Para poder calcular la tasa de deforestación, serán suministradas secuencias cronológicas de imágenes satélites?

En el país hay estimaciones sobre la cobertura vegetal y tasas de deforestación. Esta información está disponible en DIRENA, y en el actual Instituto Nacional Técnico Forestal (INAREF), así como en el Plan Nacional Quisqueya Verde.

21. La tarea 10 parece ser el corazón del Estudio: Evaluación de la Estructura Fiscal y Comercial, y los Impactos Ambientales Asociados. Sería necesario conocer la línea política del país en materia fiscal a fin de poder desarrollar esta tarea. Es vía impuesto o vía tarifa?. La estructura administrativa del país está muy ligada a este asunto.

Este tipo de información puede estar sujeta a cambios según la política fiscal del nuevo gobierno. La firma deberá considerar las mejores prácticas según su experiencia y hacer una propuesta en base a ello.

22. Habrá algún mecanismo oficial para facilitar el acceso del consultor a las empresas mineras, en lo que respecta al desarrollo de la tarea 9.

La UCP-ONAPLAN facilitará el apoyo necesario a las firmas consultoras para la realización de los trabajos.

23. ¿Cuál será la vinculación entre este estudio y el Marco legal-institucional?

Ambos estudios estarán vinculados, las firmas responsables de realizarlos deberán intercambiar información. Cualquier documento generado por el proyecto estará disponible a través de la UCP. La UCP velará por que esta coordinación ocurra.

24. *¿Cómo entra el análisis político en todos estos asuntos? No se puede decir que un sistema territorial es mejor que uno sectorial, es decisión política escoger uno u otro. Alguien debe dar una pauta de lineamiento político al consultor a fin de poder orientar el análisis y los planteamientos.*

No se darán pautas de lineamiento político. Solo se orientará la gestión política a través de propuestas técnicas fundadas en información actualizada y análisis económicos-ambientales.

El proyecto, en su estructura operativa cuenta con un Consejo Consultivo, en el cual están representados los partidos políticos, el Poder Legislativo, y el gobierno, así como la Sociedad Civil y el sector empresarial privado. Esta instancia ha sido concebida como un mecanismo de coordinación con las instancias políticas, económicas y sociales del país.

El consultor deberá hacer sus propuestas y planteamientos basados en su experiencia y en la información suministrada por la Consulta Pública y las negociaciones con los tomadores de decisiones.

25. *¿Qué tipo de flexibilidad hay en términos de la composición del personal requerido para la realización del estudio (página 45)?*

Como ya se ha mencionado, las indicaciones dadas en los TDR no se refieren a puestos específicos, si no a áreas de experiencia. Las evaluaciones serán realizadas a cada Curriculum, pero considerando la adecuación del equipo para realizar el trabajo.

26. *A lo largo de los TDR solo se requiere la presentación de un mapa: el de vegetación. Es esto así o también se requerirán mapas para las demás tareas? Esto es importante saber, puesto que afecta los costos significativamente.*

En los TDR específicamente se solicitan los siguientes mapas: (1) En la tarea 2, calidad del aire y el agua (página 42/72); (2) tarea 4, fuentes de contaminación (página 43/72); (3) áreas boscosas (página 38/72); y (4) actividad minera (página 41/72).

Los mapas siempre son deseables por el impacto que tiene la presentación de informaciones de manera visual.

27. *¿Cuál es el nivel de conocimiento de este proyecto por parte de las demás entidades del gobierno?*

El proyecto ha contado con amplia difusión en el sector ambiental gubernamental y no gubernamental, así como en el sector privado. Esto ha sido realizado especialmente a través del Boletín y los Proyectos Pilotos, así como a través de talleres y presentaciones directas del proyecto.

29 Mayo 2000

Preguntas¹ relativas al Estudio Clave del Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico-Fiscal²

- 1. *El segundo estudio que harán sobre “Análisis del Marco Legal y Estructura Institucional para la Administración del Medio Ambiente” ya se inició?; va en paralelo con este?; cuándo inicia?***

El Estudio Clave sobre Análisis del Marco Legal y Estructura Institucional deberá iniciarse aproximadamente al mismo tiempo que el Ambiental-Económico y que la Consulta Pública. El estudio del marco legal tendrá una duración de 6 meses.

- 2. *Existe una política nacional ambiental y una política ambiental específica para los diferentes recursos naturales: agua, suelos, bosques, aire, recursos costeros y marinos, minería?. Otras relevantes al estudio, ej: ruido, basuras, turismo?***

Las políticas aplicadas en el país no están compiladas en un solo documento; no están redactadas como expresiones de políticas ambientales nacionales. Esto es uno de los objetivos de este proyecto. Obviamente el gobierno actual ha venido implementando acciones ambientales y sectoriales, que son expresiones de la política del gobierno. Ejemplo de esto son los trabajos relacionados con la Reforma y modernización del Estado, la Ley Marco Ambiental, la Ley Forestal y su correspondiente código, el Estudio de modernización y reforma del Sector Minero, la creación del Instituto Nacional de Protección Ambiental (INPRA), etc.

- 3. *Siendo que el estudio tiene una alta dependencia de información secundaria, qué mecanismo está establecido en la UCP para facilitar al Consultor la consecución de la información necesaria, que esté en dependencias del gobierno diferentes a la ONAPLAN, o en el sector privado.***

La UCP trabaja en la elaboración de una lista de información disponible, con las correspondientes direcciones y personas de contacto, la cual se entregará a la firma que vaya a realizar el estudio. Además, la información requerida por el Consultor será solicitada de manera formal por la institución (ONAPLAN).

Sin embargo, es tarea de la firma consultora realizar un sondeo para determinar la magnitud de la información disponible para los trabajo a fin de poder presentar una propuesta sólida. En este aspecto las firmas deberían ser apoyadas por sus socios locales.

- 4. *Cuántas áreas protegidas existen oficialmente en el país; tienen planes maestros para su manejo?***

En el país existen unas 40 áreas protegidas, sin embargo este número está sujeto a cambiar pues se está en proceso de revisar la legislación correspondiente. La mayoría de ellas carecen de planes de manejo.

¹ Las preguntas se han transcrito tal como fueron redactadas por las firmas que las han remitido.

² Aquellas preguntas que han sido remitidas por escrito, pero que fueron contestadas durante la reunión informativa se encuentran en el acta de la misma (anexa).

5. Existe una clasificación y tipificación de las Zonas Marino Costeras?

No. Diversas instituciones han realizado estudios en algunas zonas costeras de la R.D. y han clasificado y caracterizado sus litorales³, pero esto no corresponde a una clasificación y tipificación **nacional** de las Zonas Marino-Costeras de la R.D. Otra fuente importante de información lo constituye el Proyecto ejecutado con financiamiento del GEF-ONAPLAN-PNUD (1995-98) titulado "Conservación y Manejo de la Biodiversidad Costero Marina de la República Dominicana. En el marco del mismo se realizaron caracterizaciones de zonas Marino-Costeras en cuatro áreas piloto. También puede ser consultado un estudio realizado por ONAPLAN en 1994/95 en el cual presentan una zonificación de la Zona Marino-Costera de la R.D.

6. Por cuantos años aproximadamente se han venido tomando registros de calidad de aire y ruido en Santo Domingo y Santiago? Qué entidad administra esta información?

No existe un programa de monitoreo de la calidad de aire en estas ciudades en ejecución a la fecha.

7. Términos de Referencia, sección 5, pág. 32, segundo párrafo, textualmente dice "Analizar los costos asociados con los impactos ambientales y en las salud humana de las prácticas de manejo y actividades estudiadas". Por favor precisar el alcance de este compromiso; serán las 4 actividades antes mencionadas?, pero las prácticas de manejo de qué?

El alcance de este análisis queda claramente delimitado en las Tareas.

8. El mismo párrafo segundo se inicia diciendo que "el componente económico fiscal basándose en la información suministrada por el diagnóstico, deberá analizar ..." Al final del párrafo se dice que el componente económico fiscal se llevará a cabo al mismo tiempo que el diagnóstico. Por qué la inconsistencia? Se debe entender que es decisión del Consultor proponer su esquema de trabajo?

No se trata de una inconsistencia. Ambos estudios se harán al mismo tiempo en el sentido de que se trata de un solo contrato y de que la firma tendrá 12 meses para realizar ambos aspectos del estudio. Por otro lado, se entiende que aquellos miembros del equipo de consultores encargados de realizar el análisis económico fiscal, se apoyarán en el trabajo de sus colegas a cargo del diagnóstico. Evidentemente corresponde a la firma proponer un plan de trabajo que garantice el logro de los objetivos del estudio en el tiempo estipulado.

9. Página 34. En el primer párrafo se pide al consultor incluir la cantidad de agua no contabilizada y de las pérdidas. Debería darse un volumen total de pérdidas y no así dividido, ya que es imposible durante el tiempo del estudio, proceder con una auditoría total de investigación, para identificar quien no paga lo que consume y cuantificar este volumen consumido.

Esto no es lo que se pretende. La parte del diagnóstico relacionada con el agua potable se basará, en gran medida, en información existente, recopilada por el Análisis Sectorial de Agua Potable y Saneamiento (CPRIME / OPS, 1997), la consultoría de la firma Mott McDonald para el BID en 1998-99, y la evaluación de los servicios de APS 2000 hecho por la OPS en 1999.

10. Respecto al recurso agua, la información se requiere por cuenca hidrográfica seleccionada. Acorde con la clasificación de cuencas que tenga el país, y los criterios de selección, podrán ser seleccionadas cuencas de 1°, 2° o 3° orden?

³ Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA), Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE, Inc.), Grupo Jaragua Inc., Fundación Manma Inc., PRONATURA, CIDEN, UNPHU, SEA-SURENA: Proyecto sobre identificación de fuentes terrestres de contaminación del Litoral R.D., etc..

Tal como se señala en los TDR, el consultor hará una propuesta a la UCP indicando los criterios de priorización y selección utilizados. Debe tenerse presente que la información requerida del diagnóstico debe servir para apoyar la toma de decisiones con respecto a las políticas ambientales a nivel nacional.

11. *Para la información que se solicita sobre calidad de agua de consumo en áreas rurales, cuál institución coordina y administra este tipo de información?*

En general el agua potable en zonas rurales de la República Dominicana es administrada por el INAPA (Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado).

12. *Página 38, numeral 4.6, tarea 6. En el segundo párrafo: a. Panorama general de las áreas boscosas: se establece que el Consultor especificará las cantidades y tipos de árboles aprovechados. Nuestra reacción es que se darán volúmenes totales y principales especies aprovechadas. Es correcta esta apreciación?*

Sí.

13. *Respecto al recurso forestal, existen estadísticas oficiales recientes de superficie (has. o km²) en bosques naturales y en plantaciones, que se encuentren bajo aprovechamiento?*

Existen informaciones con diversos grados de detalle y actualización en el Instituto Nacional de Recursos Forestales (INAREF), Dirección de Inventario de Recursos Naturales (DIRENA) de la Subsecretaría de Estado de Recursos Naturales (Secretaría de Estado de Agricultura) y el Plan Nacional Quisqueya Verde.

14. *Respecto a mapas análogos o digitales y sus escalas, es muy necesario saber de la existencia y disponibilidad de los siguientes, entre otros: mapa hidrológico de las principales cuencas del país; mas geológico e hidrogeológico, mapa de uso actual y uso potencial del suelo; mapa de bosques; mapa e inventario minero; mapa base del país.*

En general los mapas señalados existen y están disponibles. No todos están en formato digital. Las escalas y fechas de actualización, sin embargo, son muy variables. Fuentes de información: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Departamento de Inventario de Recursos Naturales (DIRENA) de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Secretaría de Agricultura, INAREF, Plan Nacional Quisqueya Verde, Dirección General de Minería, Instituto Cartográfico Militar, Instituto Cartográfico Universitario.

15. *Existe en el país un inventario reciente de pozos y aljibes, volúmenes de agua que se les extrae y calidad del agua?*

Hay información dispersa sobre extracción de aguas subterráneas, particularmente en el INDRHI y en INAPA.

16. *Existe un inventario minero?*

Procurar información en la Dirección General de Minería. Hay inventarios sobre los recursos minero y su localización, pero falta información sobre minería artesanal.

17. *Existen inventarios de basureros municipales, mataderos, plantas de tratamiento de agua?*

La información sobre las plantas de tratamiento de agua y de aguas negras puede obtenerse en las empresas encargadas de los servicios de agua potable y saneamiento en el país. La información sobre basureros municipales y mataderos deberá procurarse en los municipios mismos y en la Liga Municipal Dominicana.

- 18. En la Tarea 2 de los TDR del Diagnóstico Ambiental, 4.2.1 (iii) c), p.33, está escrito que el consultor debe considerar "las perspectivas de cambios reglamentarios o de política que puedan afectar al comportamiento ambiental", etc. ¿Este aspecto institucional también se debe considerar, como descrito en el punto c), en las demás tareas?**

De manera específica los TDR indican en la sección 4.2.2(iii), que se considerarán los mismos aspectos mencionados en 4.2.1(iii) c).

En general, no es posible realizar recomendaciones adecuadas sin tomar en cuenta los aspectos institucionales y reglamentarios.

- 19. ¿Se valorará, en la elección del consultor, una inclusión de un suplemento educativo como parte del producto final, dentro de cada tarea?**

Dentro del esquema de evaluación se han asignado 5 puntos para la "calidad del programa de transferencia de conocimientos". En otro sentido, esto podría ser considerado si la firma los está presentando como un componente integral de la metodología que propone para el logro de los objetivos del Estudio.

Acta de la reunión informativa referente al Estudio Clave del Marco Legal e Institucional

Fecha: 17 de mayo del 2000

Lugar: Salón de Reuniones de ONAPLAN, primer piso.

Asistentes:

Por CRC SOGEMA

Andrew Blackwell

Eduardo Buroz

Miguel Gómez

Por ABT Associates & Agrofora

Greg Michaels

Ana María Murgueytio

Por GTZ

George Walter

Angela Tejada

Desarrollo de la Reunión:

La reunión se inició a las 9:15 AM con la presentación del personal de la UCP y la ONAPLAN presentes en la reunión. A continuación se presentaron los representantes de las firmas invitadas a presentar propuestas para la realización del Estudio del Marco Legal e Institucional.

Durante la reunión el Coordinador del Proyecto respondió las inquietudes de los presentes relacionadas con el proyecto, las condiciones del país y el pedido de propuestas.

Las firmas presentes solicitaron una prórroga hasta el 14 de junio del 2000 para la entrega de las propuestas.

La reunión concluyó a las 10:30 PM

Preguntas y Respuestas:

- 1. ¿Cuál es el horizonte temporal del proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente?
¿Cuándo inició y cuándo se tiene previsto que termine?**

El proyecto tiene una duración prevista de tres años. El acuerdo de préstamo fue aprobado por el Congreso Nacional a finales de Agosto del 1998, y entró en efectividad el 30 de septiembre de ese mismo año. Debido al paso del huracán Georges por el país, el lanzamiento del Proyecto se pospuso hasta marzo del 1999 y la fecha prevista de término es Diciembre del 2001. Puesto que la ejecución de la consulta pública se ha previsto para 18 meses (octubre 2000 – abril 2002), se está negociando una extensión con el Banco Mundial.

- 2. Se prevé alguna continuación del proyecto, a fin de poder utilizar de mejor manera los resultados de los Estudios Claves y la Consulta Pública?**

Este proyecto concluye con la preparación del PNGA, el documento de Política ambiental y el Plan de Inversiones. Sin embargo, ha sido concebido como un proyecto precursor, que debe sentar las bases para la implementación de las medidas propuestas.

3. ***¿Qué se tiene pensado hacer con los resultados de la Consulta Pública y los Estudios Claves?, habrá una segunda fase para este proyecto? Cómo se visualiza implementar los resultados de estos Estudios?***

El Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente no tendrá una segunda fase como tal. El PPA tiene la tarea de identificar posibles inversiones de seguimiento (APL), antes de finalizar el proyecto.

4. ***El tiempo previsto para la realización del Estudio Clave del Marco Legal e Institucional dice ser de 5 meses en el Resumen del Proyecto, mientras que en el Documento de Pedido de Propuesta se establece que durará 6 meses. ¿Cuál es el tiempo real?***

El indicado en el Pedido de Propuesta: 6 meses.

5. ***Dado el cambio político que habrá en el país a raíz del proceso electoral, cómo se vería afectado el Marco Institucional actual y cuales serían las implicaciones para los TDR del Estudio Legal e Institucional?***

El Estudio del Marco Legal e Institucional se iniciará en el marco de un nuevo gobierno, lo cual permite analizar y negociar propuestas con los nuevos funcionarios, pero no puede preverse lo que ocurrirá. Esta situación no afecta los TDR.

6. ***¿Cuál es la estructura institucional utilizada en la R.D.: Ministerios o Secretarías de Estado?, ¿De quién dependen?, ¿Cuál es el nivel de decisión de un Secretario de Estado sin cartera?***

En la R.D. se utiliza la estructura de Secretarías de Estado, dependientes directamente del Poder Ejecutivo (Presidencia). Cuando el Presidente nombra una persona con rango de Secretario de Estado, pero no es asignado a una Secretaría existente, se le llama "Secretario de Estado sin cartera". Los Secretarios de Estado sin cartera tienen responsabilidades concretas, asignadas por el presidente, pero no administran una Secretaría. Las Secretarías de Estado sólo pueden ser creadas vía el Congreso de la R.D.

7. ***¿Cuál es la posición, dentro del Marco Institucional del Estado, de la Comisión Coordinadora del Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente (COSERENAMA)?***

La COSERENAMA fue creada por Decreto presidencial. Es una instancia de carácter transitorio. Su Presidente fue designado con rango de Secretario de Estado sin Cartera.

Para más información sobre las instituciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales en el país pueden consultarse el "Estudio sobre el Marco Institucional del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales", elaborado por la Lic. Celeste Mir para la COSERENAMA. También puede consultarse el trabajo publicado por Helvetas (Compendio de Legislación Ambiental).

8. ***¿Por qué fue aprobada la Ley Forestal, primero que la Ley Marco Ambiental?***

La Ley Forestal tenía una historia más antigua que la Ley Marco Ambiental. El nivel de discusión y estructuración de la Ley Forestal poseía un nivel más avanzado de trabajo y consenso.

9. ***Dado que será necesario realizar un pre-diagnóstico para poder elaborar una buena propuesta sobre el Estudio Legal e Institucional así como de la Consulta Pública, podría otorgarse una prórroga hasta el 14 de Junio para ambos?***

Las firmas interesadas deberán remitir una solicitud por escrito a la UCP solicitando formalmente la prórroga. Luego de recibir dichas solicitudes, la UCP se comunicará por escrito con las firmas notificando la nueva fecha de presentación de las propuestas. Dado la característica de esta solicitud, la notificación de la nueva fecha de entrega será realizada antes del envío de este documento.

10. ***Qué implicaciones tendría para el Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente, otorgar la prórroga solicitada?***

Dado que todos los estudios claves y la consulta serían recibidos en la misma fecha, implicaría que el Comité de Evaluación deberá trabajar simultáneamente con todas las propuestas. La fecha estimada de inicio de los trabajos sería Octubre del 2000 en vez de Septiembre del 2000.

11. El Comité de Evaluación de las propuestas, será el mismo para los Estudios Claves y la Consulta Pública?

Aún no se ha determinado la composición final del Comité de Evaluación. La UCP tendrá participación en la revisión de todas las propuestas presentadas.

12. Hacia donde se quiere orientar el análisis de sustentabilidad del marco institucional?, hacia lo estrictamente ambiental o hacia la capacidad de funcionar una vez se retire la ayuda internacional?

El Proyecto aspira a la sustentabilidad de sus productos, más allá de lo estrictamente ambiental. Durante el proceso de negociación y consulta pública, deberá hacerse evidente la orientación que tendrá la misma.

13. Está clara la gran interdependencia que existe entre los Estudios Claves, la Consulta Pública y los Proyectos Pilotos. Cómo se prevé la coordinación entre los mismos? Cómo se estima será el flujo de información dado que unos estudios terminan primero que otros? Cómo coordinar todo para que los tiempos cuadren? El Estudio Legal e Institucional no tiene tiempo para recibir los resultados del Diagnóstico ni de la Consulta, lo cual podría afectar el producto final.

Todas las firmas deberán coordinar la ejecución de los trabajos entre sí. Esto se ha incluido en una cláusula de los TDR, y por tanto debe ser considerado en las propuestas. La UCP tiene la responsabilidad de velar por que esto ocurra.

Los estudios que terminan primero servirán de insumo a los que terminan luego. Los que terminan más tarde utilizarán estos insumos de manera crítica, estando en libertad de disentir de los planteamientos y proponer alternativas. La firma a cargo de la Consulta Pública será la responsable de articular todo de manera lógica y coherente.

14. La interacción entre los Estudios y la Consulta es clave para evitar discrepancias. No existe una tarea específica en los TDR que garantice la coordinación entre las firmas consultoras. Cómo será evaluada la coordinación entre las firmas, durante la ejecución de los Estudios y la Consulta?

Los TDR claramente señalan que esta coordinación es necesaria y por tanto debe ser considerada en las propuestas. La UCP se asegurará que dicha coordinación sea operativa al momento de discutir los planes de trabajo.

15. Dentro del % destinado para el componente "Apoyo para las transformaciones institucionales y de políticas", qué % corresponde al Estudio del Marco Legal e Institucional?

Los procedimientos del Banco para la selección de consultores basada en calidad y costo no permiten que se divulgue esta información. En los resúmenes del Proyecto hay información general sobre los montos estimados para los componentes del Proyecto.

16. Qué abarca el componente "Apoyo para las transformaciones institucionales y de políticas"?

Los Estudios Claves, la Consulta Pública y los Estudios Sectoriales

17. Los TDR del Marco Legal e Institucional, en la página 35 letra d) habla de encuestas. Se refiere estrictamente a encuestas o pueden ser entrevistas?

Pueden ser entrevistas, no se requieren encuestas estructuradas ni codificadas.

- 18. Los TDR del Marco Legal e Institucional, en la página 36, cuando se refiere a Calificaciones del Consultor, establece la necesidad de incluir un especialista en derecho/política ambiental, tanto con experiencia internacional como uno con experiencia nacional. Es requisito que el especialista sea abogado y que además sea especialista en política ambiental? Pueden ser presentados dos especialistas (uno en derecho y otro en política ambiental)? Cómo va a ser asignada la puntuación al momento de evaluar esto?**

La firma puede considerar si presenta un abogado o un especialista en política ambiental o ambos. No será evaluado negativamente el hecho de que presente 4, 5 ó 6 especialistas. Las indicaciones dadas en los TDR no se refieren a puestos específicos, si no a áreas de experiencia. El CV de cada miembro del personal propuesto por la firma se evaluará de manera individual en términos de su adecuación para las funciones que se le asignan en la propuesta, el equipo en su conjunto debe cumplir con lo requerido por los TDR.

- 19. Referente a los criterios de evaluación presentados en la página 12 de los TDR del Marco Legal e Institucional: Cómo será evaluada la experiencia de los consultores (i) y la experiencia del personal técnico (iii)?**

La experiencia de los consultores será evaluada en función de las evidencias que presente la firma de haber tenido experiencia específica relacionada con el Estudio del Marco Legal e Institucional.

Las calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo será evaluada Curriculum a Curriculum, dando mayor importancia a la adecuación del candidato para realizar el trabajo que se le asigna en la propuesta.

- 20. Existe algún tipo de impedimento por parte del BM en relación a que una sola firma sea seleccionada para realizar los dos Estudios Claves y la Consulta Pública?**

No, no lo hay. Una misma firma puede ser seleccionada para ejecutar los Estudios y la Consulta, siempre y cuando esté presente en las Listas Cortas correspondientes (o asociada con una que lo esté).

- 21. ¿El listado de información disponible que se menciona en la hoja de datos es para la preparación de las propuestas o para la ejecución?**

Para la ejecución. Es tarea de la firma consultora realizar un sondeo para determinar la magnitud de la información disponible para los trabajo a fin de poder presentar una propuesta sólida. En este aspecto las firmas deberían ser apoyadas por sus socios locales.

En general, puede encontrarse información sobre el marco institucional y legal vigente, así como proyectos de cambio en la COSERENAMA (Comisión Coordinadora del Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente), el Proyecto Capacidad 21 Nacional, la oficina nacional de HELVETAS, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), entre otras.



29 Mayo 2000

Preguntas¹ relativas al Estudio Clave del Marco Legal e Institucional de la Administración Ambiental en el País.

En los TDR, parte 2, Objetivos, se indica que desde la conceptualización del PPA, el país ha ejecutado diversas actividades en lo referente al marco legal e institucional ambiental. Podrían indicar brevemente cuáles han sido dichos avances?

Entre los más relevantes están la formulación de un proyecto de Ley Marco Ambiental (el cual cursa actualmente en el Congreso), la creación de nuevas instancias ambientales tales como el Instituto Nacional de Protección Ambiental y el Instituto Nacional de Recursos Forestales. El establecimiento de la Comisión Coordinadora del Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente (COSERENAMA), como mecanismo transitorio hacia la creación de una Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente. La participación del país en convenios/protocolos internacionales tales como Desertificación y Sequía, Bioseguridad, Marpol, Cartagena, Spaw, etc. El desarrollo de los Proyectos de Cambio Climático, Capacidad 21 y la formulación de la Estrategia Nacional, el Plan de Acción y el Informe de País sobre Diversidad Biológica. El proceso de Reforma y Modernización del estado, en especial en lo referente al sector ambiental (Minería y sector Recursos Naturales). En este sentido cada instancia ambiental nacional ha sufrido diversos niveles de cambios (estructural, organizativo y operativo) que sería conveniente evaluar. También deben considerarse los cambios ocurridos en el "Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas", entre otros.

TDR, parte 4.2, Tareas 2 (a) y (b), se pide revisar y evaluar normativas e instrumentos legales existentes.

Qué información entregará el mandante? Un listado de las referencias de trabajos, documentos y estudios de mayor relevancia al tema en cuestión, así como el lugar donde puede ser obtenida dicha información.

De quién será la responsabilidad de hacer el levantamiento de la información; es decir, identificar lo relevante, recolectar, ordenar, etc.? De la firma Consultora.

Qué avances previos existen sobre este aspecto particular?

La información documental más relevante relacionadas con la tarea 2 (a) y (b) está disponible en su mayor parte.

TDR, parte 4.2 Tarea 2 (c), se pide identificar y describir, hasta donde sea posible, el sistema legal informal y sus procesos. A qué se refieren con sistema legal informal?

Se refiere a aquellas actividades que se realizan en el país, las cuales no están específicamente reguladas por el sistema legal formal, pero hay ocasiones en que se toman decisiones sobre las mismas (administración ambiental). Algunos ejemplos se encuentran entre las actividades económicas de subsistencia, el uso tradicional de recursos naturales, la medicina popular (curanderos), etc.

¹ Las preguntas se han transcrito tal como fueron redactadas por las firmas que las han remitido.

En los antecedentes de los TDR menciona que el Gobierno contratará dos consultorías, una la que ahora nos ocupa, y la otra referida a un diagnóstico de las condiciones ambientales junto al análisis económico y de las políticas fiscales. ¿Se ha contratado ya dicha consultoría? ¿Se está realizando o se ha realizado ya ese proyecto?

Los TDR señalan que se contratarán dos Estudios Claves y una Consulta Pública Nacional para la elaboración del Programa Nacional de Gestión Ambiental. Estas tres consultorías fueron sacadas juntas a licitación y se encuentran al mismo nivel de desarrollo: esperando para el 14 de junio del 2000, la presentación de las propuestas por parte de las firmas incluidas en las listas cortas respectivas.

Teniendo en cuenta el proceso para la elaboración del Proyecto de Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales consideramos que de seguro se habrá realizado ya una evaluación y revisión muy exhaustiva de las normativas legales existentes en República Dominicana. ¿La firma consultora que sea seleccionada tendrá acceso a esos estudios y podrá reunirse con los miembros de la COSERENAMA?

La información disponible al respecto consiste en las leyes ambientales mismas, algunas compiladas y publicadas, y otras en proceso de publicación. También está disponible el proyecto de Ley Ambiental sometido al Congreso de la República. Hay otros proyectos de leyes sectoriales ambientales que están en proceso de discusión y análisis (Ley de pesca, Ley de Areas Protegidas, Código de Agua, etc.), a los cuales también se tendrá acceso.

La mayor parte del análisis de la legislación ambiental ha sido realizada por personal técnico nacional y algunos consultores internacionales, bajo la coordinación de la COSERENAMA. La firma tendrá la oportunidad de reunirse con el personal nacional y revisar las observaciones de los consultores internacionales.

Acta de la reunión con las Firms Participantes en la Lista Corta para la Consulta Pública – Formulación del PNGA

Fecha: 17 de mayo del 2000

Lugar: Salón de Reuniones de ONAPLAN, primer piso.

Firms Asistentes:

Por CRC SOGEMA

Andrew Blackwell

Miguel Gómez

Por ABT Associates & Agroforsa

Greg Michaels

Claudio Mora

Por Hunting Technical Services (HTS) & Jorge Mustonen

Neil Orchardson

Olga Luciano

Por GTZ

Benjamin Batista

George Walter

Angela Tejada

Por Environmental Resources Management (ERM)

Gerald Meier

Amin Melville Gajraj

Desarrollo de la Reunión:

La reunión se inició a las 3:05 PM con la presentación del personal de la UCP y la ONAPLAN presentes en la reunión. A continuación se presentaron los representantes de las firms invitadas a presentar propuestas para la realización de la Consulta Pública para la formulación del PNGA.

Se anunció a los participantes que el consorcio BRGM-ROCHE-GEOFITEC había notificado a la UCP su decisión de no presentar propuestas para esta actividad.

Durante la reunión el coordinador del Proyecto respondió las inquietudes de los presentes relacionadas con el proyecto, las condiciones del país y el pedido de propuestas.

La reunión concluyó a las 4:50 PM

Preguntas y Respuestas:

- 1. ¿Cuál es la relación entre la consulta pública y los estudios claves? ¿Qué se espera en términos de colaboración entre las entidades que implementen estas actividades.**

La consulta pública es el eje central del Proyecto. Se espera que entre las firms ejecutoras haya una gran colaboración. La consulta pública será el medio a través del cual se transmita toda la información del proyecto, toda debe de llegar hasta allí para servir de insumo en la formulación de la estrategia. La interacción entre las distintas actividades del Proyecto debe ser completa. La UCP garantizará que esta coordinación sea efectiva.

La información que se derive de los demás componentes del Proyecto, así como de otros proyectos e iniciativas, deberá ser incorporada al desarrollo de un PNGA que pueda ser implementado. La formulación de este programa debe contar con el apoyo y la participación de todos los actores.

2. *¿Se han previsto los estratos a tomar en cuenta para la consulta, es decir, se han determinado los alcances y las prioridades para la misma?*

Tal como se indica en los TDR, la audiencia para la consulta pública debe ser amplia e incluir todos los estratos y sectores de la sociedad civil y el Estado. La firma contratada deberá identificar a los "stakeholders" claves en cada nivel (comunidades, individuos, sectores, agencias gubernamentales, entre otros). El Proyecto trata de involucrar a, y establecer mecanismos de coordinación entre, el mayor número posible de actores en todos los sectores.

3. *¿Cuál es la relación entre el proceso de consulta pública y el actual proyecto de ley ambiental?*

El proyecto de ley ambiental será uno de los temas a consultar. Aunque otras iniciativas han socializado y consultado el proyecto de ley, como por ejemplo la Mesa de Trabajo sobre Medio Ambiente, aún no se ha producido un nivel de consenso que permita su aprobación en el Congreso. Además, el estudio legal/institucional deberá analizar este proyecto y su evolución.

Por otro lado, el PPA ya ha estado involucrado en el análisis y discusión del proyecto de ley, apoyando varias reuniones de consulta con los partidos políticos, agencias gubernamentales y representantes de algunas ONG's..

4. *En caso de que el proyecto de ley ambiental fuese aprobado por el Congreso, ¿no significaría esto que la consulta ya tendría sus resultados predeterminados?*

No, puesto que aun si el proyecto de ley ambiental estuviese aprobado, la consulta podrá tener resultados distintos. En los países constantemente se producen procesos paralelos, algunos convergen, otros no. Estos procesos son dinámicos. Siempre hay lugar para nuevas opiniones y enfoques. La consulta debe buscar una visión macro, donde se analicen todas las interrelaciones.

5. *¿El plan de inversiones planteado por el Proyecto equivale al Fondo Ambiental que crearía la nueva ley ambiental?*

No. El plan de inversión deberá contener los costos involucrados en el desarrollo/implementación de la estrategia formulada a través del proceso de consulta; el consultor deberá identificar las necesidades prioritarias y la inversión requerida en los próximos diez años. El fondo ambiental podría ser un mecanismo dentro del plan de inversión.

6. *Se mencionó una Mesa de Trabajo sobre Medio Ambiente, ¿esto ya existe o está en proyecto?*

Entre junio y diciembre del 1999 se llevó a cabo un "Proceso de Concertación sobre Prioridades del Desarrollo Nacional". Este proceso fue coordinado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y apoyado con fondos del Banco Mundial. Como parte de esta iniciativa se formaron mesas de trabajo multisectoriales sobre diversos temas, incluido el medio ambiente. Los resultados de este proceso se publicaron y están disponibles en la PUCMM. La mesa de trabajo sobre medio ambiente escogió como tema el análisis del proyecto de ley ambiental.

7. *¿Cuáles son los montos disponibles para los estudios?*

Los procedimientos del Banco para la selección de consultores basada en calidad y costo no permiten que se divulgue esta información. En los resúmenes del Proyecto hay información general sobre los montos estimados para los componentes del Proyecto.

8. ¿Existen listas de ONG's?

Si. La UCP no tiene ninguna disponible al momento, pero organizaciones como PRONATURA, ENTRENA y UNIDOS tienen listas de este tipo.

9. ¿Es el día 7 de junio la fecha definitiva para la entrega de las propuestas para la Consulta Pública?

Esto dependerá de si hay solicitudes por parte de las firmas para una prórroga. [Luego de concluidas las reuniones se decidió otorgar una prórroga hasta el 14 de junio para la entrega de las propuestas para la Consulta Pública y para el Marco Legal e Institucional, fecha en la cual se entregarán también las propuestas para el Estudio Ambiental y Económico/Fiscal].

10. ¿El listado de información disponible que se menciona en la hoja de datos es para la preparación de las propuestas o para la ejecución?

Para la ejecución.

11. ¿Sabe la UCP cómo se va a organizar internamente para trabajar con los distintos consultores?

La UCP funciona siempre como equipo.

12. ¿La ejecución de este proyecto fue una decisión del Estado o del Gobierno Dominicano? ¿Hay indicios de que las nuevas autoridades continuarán apoyando el proyecto?

El compromiso de ejecutar el proyecto es del Estado Dominicano. El proyecto fue presentado al Banco Mundial por el Gobierno Central a través del Secretariado Técnico de la Presidencia. El convenio de préstamo fue aprobado por el Congreso de la República. Hasta el momento la ejecución del proyecto ha involucrado a todos los partidos mayoritarios.

13. Proceso de evaluación de las propuestas involucra sólo a la UCP o también al Banco Mundial?

El Banco debe dar su no-objeción a la evaluación técnica, a la evaluación combinada de las propuestas técnicas y económica, y por último, al borrador de contrato negociado.

14. Los proyectos pilotos ya han sido seleccionados por el PPA o serán identificados durante la ejecución de la consulta?

Ya han sido seleccionados. Se les entregó una copia de la memoria del proceso de selección. Las lecciones aprendidas de los proyectos piloto serán parte de los insumos para la formulación del PNGA.

15. Ya se inició la ejecución de los proyectos piloto?

Se ha planificado su inicio para junio del 2000.

Los proyectos piloto se visualizan como una forma de probar reformas en políticas ambientales, por lo que la innovación y el impacto en políticas fueron dos de los criterios de selección.

16.Cuál es la relación entre ONAPLAN, la UCP y el PNUD?

La UCP es la unidad ejecutora del proyecto por la ONAPLAN, que es la institución del gobierno dominicano responsable del mismo. El PNUD ha sido contratado por el gobierno dominicano para brindar asistencia administrativa al proyecto.

17. La experiencia requerida para el personal técnico, puede estar representada por el equipo?

Si, el experticio requerido puede estar representado por el equipo. Las indicaciones dadas en los TDR no se refieren a puestos específicos, si no a áreas de experiencia. El CV de cada miembro del personal propuesto por la firma se evaluará de manera individual en términos de su adecuación para las funciones que se le asignan en la propuesta, el equipo en su conjunto debe cumplir con lo requerido por los TDR.

18. ¿Qué se prevé con relación a la ubicación física de la oficina de la firma consultora?

Cada firma debe buscar su propio espacio. El proyecto no se compromete a brindar espacio de oficina pues no lo tiene ahora mismo. Los responsables de la Consulta Pública deben contar con la infraestructura requerida en los TDR.

19. ¿La estrategia presentada por la firma en su propuesta puede incluir una visión de futuro? Se castigará a la firma por no haberse limitado a lo especificado en los TDR?

Obviamente se evaluarán los TDR, pero la estrategia propuesta debe demostrar que la firma tiene una visión clara de las implicaciones del proceso de consulta, y que en esta se consideran no sólo los elementos del nivel nacional si no también internacional. Con esta Consulta se busca ofrecer una dirección para los tomadores de decisiones.

20. ¿Quién será el encargado de manejar el proyecto en el día a día?

La Unidad de Coordinación de Proyectos de la ONAPLAN. El BM participa en la toma de decisiones a través de la No Objeción, como lo establecen sus procedimientos.

21. ¿Cuál es la probabilidad de que realmente se inicien los trabajos en septiembre del 2000?

La fecha estimada de inicio es septiembre-octubre del 2000. Hasta el momento esperamos poder cumplir con la misma. Es una de las funciones de la UCP el tratar de evitar demoras.

22. ¿Opera el gobierno efectivamente en diciembre?

Si, se opera efectivamente.

23. Los TDR de la Consulta Pública sugieren utilizar infraestructura disponible, qué significa esto?

Que para la realización de las actividades de la consulta pueden solicitar el apoyo de las comunidades o autoridades locales, por ejemplo, en lo relativo al uso de salones para los talleres. Al momento de solicitar este tipo de apoyo la firma tendría el respaldo institucional de la ONAPLAN.

24. Cual será el nivel de apoyo institucional de ONAPLAN para la realización de la Consulta misma?. Podría realizarse la Consulta en nombre de ONAPLAN, además del de la firma consultora y utilizar el logo de ONAPLAN en las convocatorias y eventos?

La Consulta Pública así como los Estudios Claves son realizados por ONAPLAN/STP. Se contrata a las firmas como ente operativo. Cuando las firmas realicen los trabajos estos deben ser hechos en nombre de ONAPLAN/STP.

25. Las Consultas Públicas, cuando se desarrollan, tienen tendencia a crecer y aumentar expectativas. Habría flexibilidad para extender/profundizar la consulta, si fuese necesario?

Este es un proyecto de Aprendizaje e Innovación, por lo tanto goza de cierto nivel de flexibilidad. Sin embargo, las propuestas a ser presentadas deben estar basadas en alcances claros y precisos.

Acta de la reunión informativa referente al Estudio Clave del Marco Legal e Institucional

Fecha: 17 de mayo del 2000

Lugar: Salón de Reuniones de ONAPLAN, primer piso.

Asistentes:

Por CRC SOGEMA

Andrew Blackwell

Eduardo Buroz

Miguel Gómez

Por ABT Associates & Agrofora

Greg Michaels

Ana María Murgueytio

Por GTZ

George Walter

Angela Tejada

Desarrollo de la Reunión:

La reunión se inició a las 9:15 AM con la presentación del personal de la UCP y la ONAPLAN presentes en la reunión. A continuación se presentaron los representantes de las firmas invitadas a presentar propuestas para la realización del Estudio del Marco Legal e Institucional.

Durante la reunión el Coordinador del Proyecto respondió las inquietudes de los presentes relacionadas con el proyecto, las condiciones del país y el pedido de propuestas.

Las firmas presentes solicitaron una prórroga hasta el 14 de junio del 2000 para la entrega de las propuestas.

La reunión concluyó a las 10:30 PM

Preguntas y Respuestas:

- 1. ¿Cuál es el horizonte temporal del proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente?
¿Cuándo inició y cuándo se tiene previsto que termine?**

El proyecto tiene una duración prevista de tres años. El acuerdo de préstamo fue aprobado por el Congreso Nacional a finales de Agosto del 1998, y entró en efectividad el 30 de septiembre de ese mismo año. Debido al paso del huracán Georges por el país, el lanzamiento del Proyecto se pospuso hasta marzo del 1999 y la fecha prevista de término es Diciembre del 2001. Puesto que la ejecución de la consulta pública se ha previsto para 18 meses (octubre 2000 – abril 2002), se está negociando una extensión con el Banco Mundial.

- 2. Se prevé alguna continuación del proyecto, a fin de poder utilizar de mejor manera los resultados de los Estudios Claves y la Consulta Pública?**

Este proyecto concluye con la preparación del PNGA, el documento de Política ambiental y el Plan de Inversiones. Sin embargo, ha sido concebido como un proyecto precursor, que debe sentar las bases para la implementación de las medidas propuestas.

3. ***¿Qué se tiene pensado hacer con los resultados de la Consulta Pública y los Estudios Claves?, habrá una segunda fase para este proyecto? Cómo se visualiza implementar los resultados de estos Estudios?***

El Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente no tendrá una "segunda fase" como tal. El PPA tiene la tarea de desarrollar un plan de posibles inversiones de seguimiento (APL), antes de finalizar el proyecto.

4. ***El tiempo previsto para la realización del Estudio Clave del Marco Legal e Institucional dice ser de 5 meses en el Resumen del Proyecto, mientras que en el Documento de Pedido de Propuesta se establece que durará 6 meses. ¿Cuál es el tiempo real?***

El indicado en el Pedido de Propuesta. 6 meses.

5. ***Dado el cambio político que habrá en el país a raíz del proceso electoral, cómo se vería afectado el Marco Institucional actual y cuales serían las implicaciones para los TDR del Estudio Legal e Institucional?***

El Estudio del Marco Legal e Institucional se iniciará en el marco de un nuevo gobierno, lo cual permite analizar y negociar propuestas con los nuevos funcionarios, pero no puede preverse lo que ocurrirá. Esta situación no afecta los TDR.

6. ***¿Cuál es la estructura institucional utilizada en la R.D.: Ministerios o Secretarías de Estado?, ¿De quién dependen?, ¿Cuál es el nivel de decisión de un Secretario de Estado sin cartera?***

En la R.D. se utiliza la estructura de Secretarías de Estado, dependientes directamente del Poder Ejecutivo (Presidencia). Cuando el Presidente nombra una persona con rango de Secretario de Estado, pero no es asignado a una Secretaría existente, se le llama "Secretario de Estado sin cartera". Los Secretarios de Estado sin cartera tienen responsabilidades concretas, asignadas por el presidente, pero no administran una Secretaría. Las Secretarías de Estado sólo pueden ser creadas vía el Congreso de la R.D.

7. ***¿Cuál es la posición, dentro del Marco Institucional del Estado, de la Comisión Coordinadora del Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente (COSERENAMA)?***

La COSERENAMA fue creada por Decreto presidencial. Es una instancia de carácter transitorio. Su Presidente fue designado con rango de Secretario de Estado sin Cartera.

Para más información sobre las instituciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales en el país pueden consultarse el "Estudio sobre el Marco Institucional del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales", elaborado por la Lic. Celeste Mir para la COSERENAMA. También puede consultarse el trabajo publicado por Helvetas (Compendio de Legislación Ambiental).

8. ***¿Por qué fue aprobada la Ley Forestal, primero que la Ley Marco Ambiental?***

La Ley Forestal tenía una historia más antigua que la Ley Marco Ambiental. El nivel de discusión y estructuración de la Ley Forestal poseía un nivel más avanzado de trabajo y consenso.

9. ***Dado que será necesario realizar un pre-diagnóstico para poder elaborar una buena propuesta sobre el Estudio Legal e Institucional así como de la Consulta Pública, podría otorgarse una prórroga hasta el 14 de Junio para ambos?***

Las firmas interesadas deberán remitir una solicitud por escrito a la UCP solicitando formalmente la prórroga. Luego de recibir dichas solicitudes, la UCP se comunicará por escrito con las firmas notificando la nueva fecha de presentación de las propuestas. Dado la característica de esta solicitud, la notificación de la nueva fecha de entrega será realizada antes del envío de este documento.

10. *Qué implicaciones tendría para el Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente, otorgar la prórroga solicitada?*

Dado que todos los estudios claves y la consulta serían recibidos en la misma fecha, implicaría que el Comité de Evaluación deberá trabajar simultáneamente con todas las propuestas. La fecha estimada de inicio de los trabajos sería Octubre del 2000 en vez de Septiembre del 2000.

11. *El Comité de Evaluación de las propuestas, será el mismo para los Estudios Claves y la Consulta Pública?*

Aún no se ha determinado la composición final del Comité de Evaluación. La UCP tendrá participación en la revisión de todas las propuestas presentadas.

12. *Hacia donde se quiere orientar el análisis de sustentabilidad del marco institucional?, hacia lo estrictamente ambiental o hacia la capacidad de funcionar una vez se retire la ayuda internacional?*

El Proyecto aspira a la sustentabilidad de sus productos, más allá de lo estrictamente ambiental. Durante el proceso de negociación y consulta pública, deberá hacerse evidente la orientación que tendrá la misma.

13. *Está clara la gran interdependencia que existe entre los Estudios Claves, la Consulta Pública y los Proyectos Pilotos. Cómo se prevé la coordinación entre los mismos? Cómo se estima será el flujo de información dado que unos estudios terminan primero que otros? Cómo coordinar todo para que los tiempos cuadren? El Estudio Legal e Institucional no tiene tiempo para recibir los resultados del Diagnóstico ni de la Consulta, lo cual podría afectar el producto final.*

Todas las firmas deberán coordinar la ejecución de los trabajos entre sí. Esto se ha incluido en una cláusula de los TDR, y por tanto debe ser considerado en las propuestas. La UCP tiene la responsabilidad de velar por que esto ocurra.

Los estudios que terminan primero servirán de insumo a los que terminan luego. Los que terminan más tarde utilizarán estos insumos de manera crítica, estando en libertad de disentir de los planteamientos y proponer alternativas. La firma a cargo de la Consulta Pública será la responsable de articular todo de manera lógica y coherente.

14. *La interacción entre los Estudios y la Consulta es clave para evitar discrepancias. No existe una tarea específica en los TDR que garantice la coordinación entre las firmas consultoras. Cómo será evaluada la coordinación entre las firmas, durante la ejecución de los Estudios y la Consulta?*

Los TDR claramente señalan que esta coordinación es necesaria y por tanto debe ser considerada en las propuestas. La UCP se asegurará que dicha coordinación sea operativa al momento de discutir los planes de trabajo.

15. *Dentro del % destinado para el componente "Apoyo para las transformaciones institucionales y de políticas", qué % corresponde al Estudio del Marco Legal e Institucional?*

Los procedimientos del Banco para la selección de consultores basada en calidad y costo no permiten que se divulgue esta información. En los resúmenes del Proyecto hay información general sobre los montos estimados para los componentes del Proyecto.

16. *Qué abarca el componente "Apoyo para las transformaciones institucionales y de políticas"?*

Los Estudios Claves, la Consulta Pública y los Estudios Sectoriales

17. Los TDR del Marco Legal e Institucional, en la página 35 letra d) habla de encuestas. Se refiere estrictamente a encuestas o pueden ser entrevistas?

Pueden ser entrevistas, no se requieren encuestas estructuradas ni codificadas.

18. Los TDR del Marco Legal e Institucional, en la página 36, cuando se refiere a Calificaciones del Consultor, establece la necesidad de incluir un especialista en derecho/política ambiental, tanto con experiencia internacional como uno con experiencia nacional. Es requisito que el especialista sea abogado y que además sea especialista en política ambiental? Pueden ser presentados dos especialistas (uno en derecho y otro en política ambiental)? Cómo va a ser asignada la puntuación al momento de evaluar esto?

La firma puede considerar si presenta un abogado o un especialista en política ambiental o ambos. No será evaluado negativamente el hecho de que presente 4, 5 ó 6 especialistas. Las indicaciones dadas en los TDR no se refieren a puestos específicos, si no a áreas de experiencia. El CV de cada miembro del personal propuesto por la firma se evaluará de manera individual en términos de su adecuación para las funciones que se le asignan en la propuesta, el equipo en su conjunto debe cumplir con lo requerido por los TDR.

19. Referente a los criterios de evaluación presentados en la página 12 de los TDR del Marco Legal e Institucional: Cómo será evaluada la experiencia de los consultores (i) y la experiencia del personal técnico (iii)?

La experiencia de los consultores será evaluada en función de las evidencias que presente la firma de haber tenido experiencia específica relacionada con el Estudio del Marco Legal e Institucional.

Las calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo será evaluada Curriculum a Curriculum, dando mayor importancia a la adecuación del candidato para realizar el trabajo que se le asigna en la propuesta.

20. Existe algún tipo de impedimento por parte del BM en relación a que una sola firma sea seleccionada para realizar los dos Estudios Claves y la Consulta Pública?

No, no lo hay. Una misma firma puede ser seleccionada para ejecutar los Estudios y la Consulta, siempre y cuando esté presente en las Listas Cortas correspondientes (o asociada con una que lo esté).

21. ¿El listado de información disponible que se menciona en la hoja de datos es para la preparación de las propuestas o para la ejecución?

Para la ejecución. Es tarea de la firma consultora realizar un sondeo para determinar la magnitud de la información disponible para los trabajos a fin de poder presentar una propuesta sólida. En este aspecto las firmas deberían ser apoyadas por sus socios locales.

En general, puede encontrarse información sobre el marco institucional y legal vigente, así como proyectos de cambio en la COSERENAMA (Comisión Coordinadora del Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente), el Proyecto Capacidad 21 Nacional, la oficina nacional de HELVETAS, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), entre otras.

- **A continuación se incluyen preguntas e inquietudes no específicas a una de las listas cortas.**
- **Las preguntas han sido transcritas tal como fueron expresadas o remitidas.**
- **Se encontrará alguna repetición con respecto a las actas de las reuniones informativas.**

29 Mayo 2000

Preguntas de Carácter General aplicables a todas las Listas Cortas hechas durante las Reuniones de Información con las Firms

- 1. *¿Cuál es la relación entre la consulta pública y los estudios claves? ¿Qué se espera en términos de colaboración entre las entidades que implementen estas actividades.***

La consulta pública es el eje central del Proyecto. Se espera que entre las firmas ejecutoras haya una gran colaboración. La consulta pública será el medio a través del cual se transmita toda la información del proyecto, toda debe de llegar hasta allí para servir de insumo en la formulación de la estrategia. La interacción entre las distintas actividades del Proyecto debe ser completa. La UCP garantizará que esta coordinación sea efectiva.

La información que se derive de los demás componentes del Proyecto, así como de otros proyectos e iniciativas, deberá ser incorporada al desarrollo de un PNGA que pueda ser implementado. La formulación de este programa debe contar con el apoyo y la participación de todos los actores.

- 2. *Está clara la gran interdependencia que existe entre los Estudios Claves, la Consulta Pública y los Proyectos Pilotos. Cómo se prevé la coordinación entre los mismos? Cómo se estima será el flujo de información dado que unos estudios terminan primero que otros? Cómo coordinar todo para que los tiempos cuadren? El Estudio Legal e Institucional no tiene tiempo para recibir los resultados del Diagnóstico ni de la Consulta, lo cual podría afectar el producto final.***

Todas las firmas deberán coordinar la ejecución de los trabajos entre sí. Esto se ha incluido en una cláusula de los TDR, y por tanto debe ser considerado en las propuestas. La UCP tiene la responsabilidad de velar por que esto ocurra.

Los estudios que terminan primero servirán de insumo a los que terminan luego. Los que terminan más tarde utilizarán estos insumos de manera crítica, estando en libertad de disentir de los planteamientos y proponer alternativas. La firma a cargo de la Consulta Pública será la responsable de articular todo de manera lógica y coherente.

- 3. *La interacción entre los Estudios y la Consulta es clave para evitar discrepancias. No existe una tarea específica en los TDR que garantice la coordinación entre las firmas consultoras. Cómo será evaluada la coordinación entre las firmas, durante la ejecución de los Estudios y la Consulta?***

Los TDR claramente señalan que esta coordinación es necesaria y por tanto debe ser considerada en las propuestas. La UCP se asegurará que dicha coordinación sea operativa al momento de discutir los planes de trabajo.

- 4. *Se mencionó una Mesa de Trabajo sobre Medio Ambiente, ¿esto ya existe o está en proyecto?***

Entre junio y diciembre del 1999 se llevó a cabo un "Proceso de Concertación sobre Prioridades del Desarrollo Nacional". Este proceso fue coordinado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y apoyado con fondos del Banco Mundial. Como parte de esta iniciativa se formaron mesas de trabajo multisectoriales sobre diversos temas, incluido el medio ambiente. Los resultados de este

proceso se publicaron y están disponibles en la PUCMM. La mesa de trabajo sobre medio ambiente escogió como tema el análisis del proyecto de ley ambiental.

5. *¿Cuáles son los montos disponibles para los estudios?*

Los procedimientos del Banco para la selección de consultores basada en calidad y costo no permiten que se divulgue esta información. En los resúmenes del Proyecto hay información general sobre los montos estimados para los componentes del Proyecto.

6. *Qué abarca el componente “Apoyo para las transformaciones institucionales y de políticas”?*

Los Estudios Claves, la Consulta Pública y los Estudios Sectoriales

7. *¿Existen listas de ONG’s?*

Si. La UCP no tiene ninguna disponible al momento, pero organizaciones como PRONATURA, ENTRENA y UNIDOS tienen listas de este tipo.

8. *¿El listado de información disponible que se menciona en la hoja de datos es para la preparación de las propuestas o para la ejecución?*

Para la ejecución. Es tarea de la firma consultora realizar un sondeo para determinar la magnitud de la información disponible para los trabajo a fin de poder presentar una propuesta sólida. En este aspecto las firmas deberían ser apoyadas por sus socios locales.

9. *¿Sabe la UCP cómo se va a organizar internamente para trabajar con los distintos consultores?*

La UCP funciona siempre como equipo.

10. *¿La ejecución de este proyecto fue una decisión del Estado o del Gobierno Dominicano? ¿Hay indicios de que las nuevas autoridades continuarán apoyando el proyecto?*

El compromiso de ejecutar el proyecto es del Estado Dominicano. El proyecto fue presentado al Banco Mundial por el Gobierno Central a través del Secretariado Técnico de la Presidencia. El convenio de préstamo fue aprobado por el Congreso de la República. Hasta el momento la ejecución del proyecto ha involucrado a todos los partidos mayoritarios.

11. *Proceso de evaluación de las propuestas involucra sólo a la UCP o también al Banco Mundial?*

El Banco debe dar su no-objeción a la evaluación técnica, a la evaluación combinada de las propuestas técnicas y económica, y por último, al borrador de contrato negociado.

12. *Los proyectos pilotos ya han sido seleccionados por el PPA o serán identificados durante la ejecución de la consulta?*

Ya han sido seleccionados. Se les entregó una copia de la memoria del proceso de selección. Las lecciones aprendidas de los proyectos piloto serán parte de los insumos para la formulación del PNGA.

13. *Ya se inició la ejecución de los proyectos piloto?*

Se ha planificado su inicio para junio del 2000.

Los proyectos piloto se visualizan como una forma de probar reformas en políticas ambientales, por lo que la innovación y el impacto en políticas fueron dos de los criterios de selección.

14. *Cuál es la relación entre ONAPLAN, la UCP y el PNUD?*

La UCP es la unidad ejecutora del proyecto por la ONAPLAN, que es la institución del gobierno dominicano responsable del mismo. El PNUD ha sido contratado por el gobierno dominicano para brindar asistencia administrativa al proyecto.

15. *La experiencia requerida para el personal técnico, puede estar representada por el equipo?*

Si, el expertise requerido puede estar representado por el equipo. Las indicaciones dadas en los TDR no se refieren a puestos específicos, si no a áreas de experiencia. El CV de cada miembro del personal propuesto por la firma se evaluará de manera individual en términos de su adecuación para las funciones que se le asignan en la propuesta, el equipo en su conjunto debe cumplir con lo requerido por los TDR.

Tener en cuenta que las normas establecen que no se deberá proponer personal profesional alternativo y sólo se podrá presentar un currículum para cada cargo. (Pedido de Propuestas, Sección 2: Información para los Consultores. Acápito 3.3 (v))

16. *¿Qué se prevé con relación a la ubicación física de la oficina de la firma consultora?*

Cada firma debe buscar su propio espacio. El proyecto no se compromete a brindar espacio de oficina pues no lo tiene ahora mismo. Los responsables de la Consulta Pública deben contar con la infraestructura requerida en los TDR.

17. *¿Quién será el encargado de manejar el proyecto en el día a día?*

La Unidad de Coordinación de Proyectos de la ONAPLAN. El BM participa en la toma de decisiones a través de la No Objeción, como lo establecen sus procedimientos.

18. *¿Cuál es la probabilidad de que realmente se inicien los trabajos en septiembre del 2000?*

La fecha estimada de inicio es septiembre-octubre del 2000. Hasta el momento esperamos poder cumplir con la misma. Es una de las funciones de la UCP el tratar de evitar demoras.

19. *¿Opera el gobierno efectivamente en diciembre?*

Si, se opera efectivamente.

20. *¿Cuál es el nivel de conocimiento de este proyecto por parte de las demás entidades del gobierno?*

El proyecto ha contado con amplia difusión en el sector ambiental gubernamental y no gubernamental, así como en el sector privado. Esto ha sido realizado especialmente a través del Boletín y los Proyectos Pilotos, así como a través de presentaciones directas del proyecto, talleres y otras actividades.

**21. *¿Cuál es el horizonte temporal del proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente?
¿Cuándo inició y cuándo se tiene previsto que termine?***

El proyecto tiene una duración prevista de tres años. El acuerdo de préstamo fue aprobado por el Congreso Nacional a finales de Agosto del 1998, y entró en efectividad el 30 de septiembre de ese mismo año. Debido al paso del huracán Georges por el país, el lanzamiento del Proyecto se pospuso hasta marzo del 1999 y la fecha prevista de término es Diciembre del 2001. Puesto que la ejecución de

la consulta pública se ha previsto para 18 meses (octubre 2000 – abril 2002), se está negociando una extensión con el Banco Mundial.

22. Se prevé alguna continuación del proyecto, a fin de poder utilizar de mejor manera los resultados de los Estudios Claves y la Consulta Pública?

Este proyecto concluye con la preparación del PNGA, el documento de Política ambiental y el Plan de Inversiones. Sin embargo, ha sido concebido como un proyecto precursor, que debe sentar las bases para la implementación de las medidas propuestas.

23. ¿Qué se tiene pensado hacer con los resultados de la Consulta Pública y los Estudios Claves?, habrá una segunda fase para este proyecto? Cómo se visualiza implementar los resultados de estos Estudios?

El Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente no tendrá una "segunda fase" como tal. El PPA tiene la tarea de identificar posibles inversiones de seguimiento (APL), antes de finalizar el proyecto.

24. ¿Cuál es la posición, dentro del Marco Institucional del Estado, de la Comisión Coordinadora del Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente (COSERENAMA)?

La COSERENAMA fue creada por Decreto presidencial. Es una instancia de carácter transitorio. Su Presidente fue designado con rango de Secretario de Estado sin Cartera.

Para más información sobre las instituciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales en el país pueden consultarse el "Estudio sobre el Marco Institucional del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales", elaborado por la Lic. Celeste Mir para la COSERENAMA. También puede consultarse el trabajo publicado por Helvetas (Compendio de Legislación Ambiental).

25. Existe algún tipo de impedimento por parte del BM en relación a que una sola firma sea seleccionada para realizar los dos Estudios Claves y la Consulta Pública?

No, no lo hay. Una misma firma puede ser seleccionada para ejecutar los Estudios y la Consulta, siempre y cuando esté presente en las Listas Cortas correspondientes (o asociada con una que lo esté).

Preguntas de Carácter General Enviadas por Escrito algunas de las Firmas (AI 26-05-00)

Cuando en la documentación se hace referencia al "representante de la firma" ¿se refiere al representante del consorcio o al representante de cada firma?

Se refiere al representante del consorcio, pero en la carta poder que acompaña a la propuesta debe verse que este ha sido autorizado por todas las firmas que conforman el consorcio.

Indicación: La fecha límite de presentación de las propuestas es ahora el 14.06.2000

Consulta: Sigue en pie para la presentación de las propuestas la hora indicada anteriormente (16.00 / 04:00 P.M.)?

Si, la hora límite de entrega serán las 04:00 P.M.

Indicación: *La posibilidad de presentar consultas es indicada como de hasta 10 días antes de la apertura de la propuesta técnica.*

Consulta: *Se trata de días laborables o de días calendarios?*

Se trata de días calendario

Indicación: *La propuesta debe ser presentada en "tinta indeleble"*

Consulta: *La propuesta será preparada con PC, significa la indicación que debe ser impresa en forma específica (con impresora de tinta, impresora de láser)?*

No importa la impresora que utilicen, siempre y cuando la tinta sea indeleble (es decir que sea permanente y el documento no pueda ser alterado sin dejar evidencia).

Indicación: *El representante autorizado tiene que poner sus iniciales en todas las páginas de la propuesta.*

Consulta: *Es indispensable su firma personal o puede ser delegado esta obligación de firma en el caso de ausencia del representante de la empresa; en el caso que sí es posible una sustitución, que formalidades deben ser cumplidas (poder formal, poder simple)?*

La firma debe nombrar un representante para los fines de este proceso de selección de consultores, mediante una comunicación oficial (en papel membretado, sellada y firmada por la persona (o personas) con autoridad para ello). Este representante es quien debe firmar en todas las páginas la propuesta.

Indicación: *La autorización del representante debe respaldarse mediante un poder otorgado por escrito incluido en la propuesta.*

Consulta: *Este poder debe ser legalizado por un notario o puede ser un poder menos formal (de la sede central)?*

Sí, debe estar legalizado. (Recomendación del PNUD)

Indicación: *El original y....deberán ponerse en un sobre cerrado en forma inviolable.*

Consulta: *"Inviolable" significa con sello lacrado ¿si no significa esto, qué significa?*

Nos referimos a sello lacrado, aquel que se rompe al abrirlo.

Indicación: *Se indica la presentación de los dos sobres oferta técnica y oferta financiera sin indicación que debe ser presentado con la dirección del remitente.*

Consulta: *Cómo se identificarán los sobres de oferta financiera*

En el Pedido de Propuesta, Sección 2: Información para los Consultores, numeral 4: Presentación, recepción y apertura de las propuestas, punto 4.4, indica textualmente lo siguiente:

"El original y todas las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre cerrado en forma inviolable, marcado claramente como **"PROPUESTA TÉCNICA"**, y el original y todas las copias de la propuesta financiera deberán ponerse en un sobre cerrado también en forma inviolable, marcado claramente como **"PROPUESTA FINANCIERA"**, con la siguiente advertencia: **"NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA."** Ambos sobres deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar cerrado en forma inviolable. En dicho sobre deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas y cualquier otra información indicada en la Hoja de datos, además de la siguiente advertencia marcada con claridad: **"ABRIR SOLAMENTE EN PRESENCIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN."**

Además, siempre es conveniente que todos los sobres estén debidamente identificados, con el nombre de la firma o consorcio, el nombre del proyecto y el estudio para el cual se está sometiendo la propuesta.

Consulta: Cuánto tiempo (semanas, meses) pasará entre la presentación de las propuesta técnica y la invitación a la apertura de la propuesta financiera aproximadamente?

Aproximadamente de 5 a 6 semanas.

Para la preparación de la propuesta económica: ¿Podrían indicarnos los impuestos locales vigentes en la República Dominicana, para contratos de este tipo con empresas consultoras no locales, incluidos seguros, derechos, gravámenes y otros cargos?

Tal y como lo establece el Pedido de Propuesta en la Sección de "Hoja de Datos", página 11 de 63, numeral 3.7 Impuestos: "El consultor deberá informarse de las estipulaciones de la ley dominicana, para lo cual pueden comunicarse con la Dirección General de Impuestos Internos, **Tel. (809) 689-2181**. Ni el proyecto, ni el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el cual brinda apoyo administrativo al proyecto, actuarán como agentes de retención, por lo que el contratista será el único responsable por el pago de los impuestos correspondientes".

ANEXO 5



Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación

PROYECTO DE POLÍTICAS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE

Acta de Apertura de propuestas técnicas para la realización del Estudio del Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico Fiscal

Los abajo firmantes hacemos constar que hoy miércoles 14 de junio del 2000, en la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ubicada en la Ave. Anacaona No. 9, Mirador Sur, Santo Domingo República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 PM), se ha procedido al cierre de la recepción de propuestas técnicas y económicas para la realización del Estudio del Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico Fiscal, y siendo las 4:34 PM se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, cumpliendo con lo señalado en el Pedido de Propuestas No. 2, de Abril del 2000.

Las propuestas entregadas fueron las siguientes:

Propuesta de la Firma	País	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
1. ABT Associates Inc. y Agrofora, S.A.	USA/R.D.	Entregada	Entregada
2. BRGM – ROCHE - GEOFITEC	Francia/Canadá/ R.D.	Entregada	Entregada
3. Hunting Technical Services Ltd. (HTS) y Jorge Mustonen	UK/R.D.	Entregada	Entregada
4. Consorcio EVIMA/Río Blanco (Ingeniería CAURA, Consultores Técnicos Integrales, y DESAGRO)	Venezuela/R.D.	Entregada	Entregada

Odelita Galán
PNUD

José A. Ottenwalder
Coordinador Nacional

Testigos:

Rodolfo Cayacho

Grey Michaels

Roberto Burzi

Yclanda Fraga

Consorcio EVIMA-Río Blanco

YCLANDA FRAGA
RODOLFO CAYACHO
Grey Michaels
ROBERTO BURZI





Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación

PROYECTO DE POLÍTICAS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE

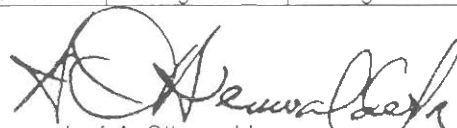
Acta de Apertura de propuestas técnicas para la realización del Estudio del Marco Legal e Institucional de la Administración Ambiental en el País

Los abajo firmantes hacemos constar que hoy miércoles 14 de junio del 2000, en la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ubicada en la Ave. Anacaona No. 9, Mirador Sur, Santo Domingo República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 PM), se ha procedido al cierre de la recepción de propuestas técnicas y económicas para la realización del Estudio del Marco Legal e Institucional de la Administración Ambiental en el País, y siendo las 4:27 PM se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, cumpliendo con lo señalado en el Pedido de Propuestas No. 2, de Abril del 2000.

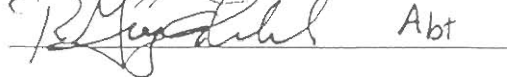
Las propuestas entregadas fueron las siguientes:

Propuesta de la Firma	País	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
1. CRC SOGEMA	Canadá	Entregada	Entregada
2. DAI – Centro de Información Jurídica HHB y SERCITEC	USA/R.D.	Entregada	Entregada
3. ABT Associates Inc. y Agrofora, S.A.	USA/R.D.	Entregada	Entregada
4. GTZ	Alemania	Entregada	Entregada


Odelita Galán
PNUD


José A. Ottenwalder
Coordinador Nacional

Testigos:

 GTZ
 Abt
 Abt

 VCA
 ROLF
Greg Michaels





Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación

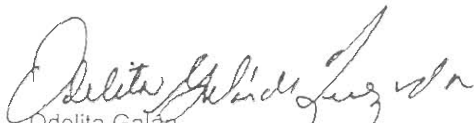
PROYECTO DE POLÍTICAS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE

Acta de Apertura de propuestas técnicas para la realización del Consulta Pública para la realización del PNGA en el País

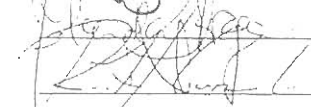
Los abajo firmantes hacemos constar que hoy miércoles 14 de junio del 2000, en la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ubicada en la Ave. Anacaona No. 9, Mirador Sur, Santo Domingo República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 PM), se ha procedido al cierre de la recepción de propuestas técnicas y económicas para la realización de la Consulta Pública para la realización del PNGA, y siendo las 4:21 PM se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, cumpliendo con lo señalado en el Pedido de Propuestas No. 2, de Abril del 2000.

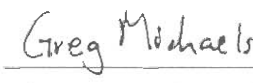
Las propuestas entregadas fueron las siguientes:

Propuesta de la Firma	País	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
1. CRC SOGEMA	Canadá	Entregada	Entregada
2. Environmental Resources Management (ERM)	USA	Entregada	Entregada
3. Hunting Technical Services Ltd. (HTS) y Jorge Mustonen	UK/R.D.	Entregada	Entregada
4. GTZ	Alemania	Entregada	Entregada


Odelita Galán
PNUD


José A. Ottenwalder
Coordinador Nacional

Testigos:
 ABT
 GTZ
 ABT


YOLANDA FRAGA
RODOLFO CAMACHO



ANEXO 6

Acta de la Reunión del Comité de Evaluación de las Propuestas Técnicas para el Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico/Fiscal

Miembros del Comité de Evaluación:

José A. Ottenwalder	Coordinador Nacional PPA, UCP/ONAPLAN
Indhira de Jesús	Oficial Técnico PPA, UCP/ONAPLAN
Rosa Lamelas	Oficial Técnico Asistente PPA, UCP/ONAPLAN
Fabio Vio	Encargado Administrativo PPA, UCP/ONAPLAN
Sixto J. Incháustegui	Oficial Ambiental, PNUD
Luciano Sbritz	Consultor

TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION ESTUVIERON PRESENTES EN LA REUNIÓN

Fecha: 30 de junio del 2000
Hora de inicio: 9:55 A.M.
Lugar: Salón reuniones ONAPLAN, primer piso

Previo a la reunión, cada miembro del Comité de Evaluación había revisado y analizado individualmente cada una de las propuestas técnicas recibidas para el Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico/Fiscal. En el Anexo 1 se presenta el acta de apertura de las propuestas técnicas, realizado el día 14 de junio del 2000 en las oficinas del PNUD en el país. En esa fecha (límite de la prórroga otorgada para la recepción de las propuestas), se recibieron cuatro (4) propuestas técnicas y económicas, en sobre separados. Las firmas que presentaron propuestas fueron las siguientes:

- ABT/ AGROFORSA
- BRGM/ ROCHE/ GEOFITEC
- EVIMA/ RÍO BLANCO
- HTS/ JORGE & MUSTONEN

La evaluación se llevó a cabo criterio a criterio. Cada miembro del Comité indicó la puntuación asignada por él o ella dentro de ese criterio a cada una de las propuestas. Los puntos dados por todos los miembros del Comité fueron luego promediados para obtener una puntuación total del criterio correspondiente por propuesta (ver Cuadro 1, Anexo 2). Junto con la puntuación otorgada el(la) evaluador(a) explicaba, además, las consideraciones que justifican la misma.

Tal como se señala en el Pedido de Propuestas, los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas y la puntuación máxima correspondiente son como sigue:

	Puntos
i) Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo	5
ii) Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia	40
ii.2 Cronograma de Trabajo	7
ii.3 Organización del Personal	3
ii.4 Metodología y Plan de Trabajo	30
iii) Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo	40
iii.1 Calificaciones generales	20%
iii.2 Adecuación para el proyecto	60%
iii.3 Experiencia en la región y dominio del idioma	20%
iv) Programa de Capacitación	5
v) Participación local (medida de acuerdo a los expertos nacionales incluidos en el personal clave propuesto por firmas extranjeras y locales).	10

Total de puntos: 100

Para la evaluación del criterio "iii" se consideró el personal clave presentado dentro de las siguientes áreas de especialidad:

- i. Responsable del Estudio Ambiental –Económico
- ii. Contaminación Atmosférica
- iii. Recursos Hídricos y Control de la Calidad del Agua
- iv. Ingeniería Ambiental
- v. Manejo de Recursos Naturales
- vi. Ecología
- vii. Economía Ambiental
- viii. Sistemas de Monitoreo e Información Ambiental
- ix. Manejo de Residuos Sólidos y Peligrosos/Contaminación del Suelo
- x. Sistemas de Información Geográfica (SIG)

Tal como se comunicó a las firmas en la reunión informativa correspondiente, y consta en el acta de la misma, aunque el CV de cada miembro del personal propuesto por la firma se evaluó de manera individual en términos de su adecuación para las funciones que se le asignan en la propuesta, la puntuación final consideró el hecho de que el equipo en su conjunto cumpliera con lo requerido por los TDR.

Los resultados de la evaluación hecha por el Comité para cada firma, en relación a cada criterio, se detallan a continuación:

i. Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo (5 puntos)

Todas las firmas incluidas en la lista corta cuentan, en términos generales, con la experiencia y estructuras necesaria para realizar el trabajo a contratar, ya que este fue el principal criterio para la elaboración de las listas cortas.

En esta etapa de la evaluación, se consideró únicamente la información presentada por las firmas en sus propuestas técnicas. La puntuación fue asignada considerando la pertinencia de la experiencia presentada a los fines del estudio, así como la amplitud de la misma. También se consideró el hecho de la firma hubiese trabajado en un contexto similar al Dominicano.

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
ABT/ AGROFORSA	La información proporcionada por la firma en la propuesta técnica muestra que esta posee experiencia amplia y pertinente en todos los aspectos cubiertos por los TDR.	Experiencia relativamente menor en lo relacionado al análisis económico.	4.9
BRGM/ ROCHE/ GEOFITEC	Experiencia muy pertinente, incluyendo valoración económica y proyectos en Latinoamérica.	Solo una de las firmas del consorcio demuestra tener amplia y pertinente experiencia en el ámbito internacional y de Latinoamérica, los demás miembros del consorcio tienen una experiencia más limitada a los aspectos geológicos y de minas, así como a recursos hídricos.	4.2
EVIMA/ Río Blanco	La experiencia presentada por la firma es pertinente a lo requerido por el estudio.	La mayoría de la experiencia presentada se limita a Venezuela y RD. Además de tratarse, en general, de estudios con menor nivel de complejidad que el que nos ocupa.	3.9
HTS/ JÓRGE & MUSTONEN	La firma tiene amplia experiencia en estudios de calidad y gestión ambiental, particularmente en los aspectos de calidad de agua y suelo.	Poca experiencia en Latinoamérica, así como en lo relacionado a la calidad del aire. No presenta experiencia específica relativa al análisis fiscal y económico.	4.6

ii. **Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia (40 puntos)**

Subcriterios

- *Cronograma de Trabajo*
- *Organización del Personal*
- *Metodología y Plan de Trabajo*

Para la evaluación del cronograma de trabajo y de la organización del personal, se tomó en cuenta la lógica y adecuación de estos a los términos de referencia y a los plazos establecidos por el proyecto.

Para evaluar la metodología y el plan de trabajo propuestos, se analizó, en primer lugar, que éstos reflejasen los aspectos claves de los TDR, garantizando el logro de los objetivos planteados para el estudio. Además, se consideró que la propuesta fuera clara, completa y coherente; y que demostrara una adecuada comprensión de la realidad nacional y de la contribución de este estudio a la definición de las políticas ambientales del país y al Plan Nacional de Gestión Ambiental.

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
ABT/ AGROFORSA	Aborda en detalle cada una de las metodologías que habrá de usar para cada uno de los elementos del estudio. Presenta el mejor nivel de detalle en la metodología económica/fiscal. Demuestra conocer la información disponible y la situación nacional. Propuesta bien redactada. Propuesta incluye desarrollo página WEB para albergar sistema de información ambiental.	La propuesta se extiende en la presentación de información general, lo cual le resta claridad. Cronograma sobrecarga algunos meses, dejando otros subutilizados. En algunos casos se apoya excesivamente en información disponible.	36.2
BRGM/ ROCHE/ GEOFITEC	La propuesta abarca todos los aspectos requeridos por los TDR. Se hace énfasis en el sistema de información. Presenta una buena metodología para el análisis de la relación minería-ambiente.	Presenta un cronograma excesivamente general, sin una buena demostración de la organización necesaria para el trabajo. Sección pobremente redactada. Algunas páginas están deficientemente traducidas. Propuesta no establece claramente la forma de lograr los productos esperados. Se muestra un cierto desconocimiento de algunas metodologías e incongruencias entre las distintas tareas. Metodología poco precisa para el análisis económico fiscal.	27.7
EVIMA/ Río Blanco	Mejor lógica en la organización del trabajo. Metodología claramente presentada, permite una fácil evaluación. Se explican adecuadamente los alcances propuestos y las actividades necesarias para lograrlos. La propuesta demuestra una buena comprensión preliminar de la situación del medio ambiente en el país, así como del nivel de información disponible. Se abarcan todos los aspectos claves contemplados en los TDR. Se propone el desarrollo de un sistema de información basado en SIG.	Para algunas de las tareas no se ha considerado adecuadamente el análisis económico. La descripción de la metodología de la tarea 10 es imprecisa, pues no especifica las técnicas de estimación, ni modelo para análisis del cambio en la estructura fiscal. La propuesta no contempla la entrega de todos los informes requeridos por los TDR. En algunos casos se apoya excesivamente en información disponible.	35.2

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
HTS/ JORGE & MUSTONEN	Redacción clara y precisa. La propuesta incluye el establecimiento de un sistema de información de apoyo a la gestión ambiental como herramienta para la toma de decisiones. Además se propone un proceso participativo para la selección de los indicadores del programa de monitoreo, basándose en un análisis de costo-eficiencia.	A pesar de que se admite desconocer el nivel, la calidad y la disponibilidad de la información existente, la propuesta se basa principalmente en dicha información. La propuesta no presenta buen nivel de detalle en la metodología. Algunos componentes metodológicos no se desarrollan con suficiente profundidad, y no se reflejan ciertos detalles de los contemplados en los TDR. La propuesta no presenta de manera específica las actividades necesarias para la obtención de los productos. No se desarrolla adecuadamente la metodología propuesta para el análisis económico fiscal, no quedan claras las técnicas que se propone utilizar, ni los alcances ofertados.	30

iii. Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo (40 puntos)

Subcriterios

- *Calificaciones generales*
- *Adecuación para el proyecto*
- *Experiencia en la región y dominio del idioma*

Se analizaron cada uno de los CV presentados por las firmas como personal profesional clave. Para evaluar las calificaciones generales se consideró la formación académica profesional del personal propuesto, así como su experiencia general; la adecuación para el proyecto se evaluó contrastando las tareas asignadas a cada miembro del equipo dentro de la propuesta con su formación y experiencia profesional, también se consideró la adecuación del conjunto de expertise propuesto a lo requerido en los TDR. La puntuación fue en general otorgada al equipo, pero al hacer la evaluación se tomó en cuenta el nivel de responsabilidad de cada profesional propuesto y su peso relativo en el logro de los productos ofertados con la calidad deseada.

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
ABT/ AGROFORSA	Personal bien calificado. En general se les han asignado tareas congruentes con su formación y experiencia. Amplia experiencia en la región y dominio del idioma.		37.5
BRGM/ ROCHE/ GEOFITEC	Propuesta presenta profesionales de alto nivel en sus respectivas áreas.	Bajo nivel de congruencia entre las calificaciones y experiencia del personal y las tareas que les han sido asignadas. Menor experiencia en la región y no demuestran tener un dominio total del idioma. Faltan áreas de especialidad consideradas claves para el estudio.	32.8
EVIMA/ Río Blanco	En general el personal clave presenta buena adecuación y buenas calificaciones para el trabajo a realizar.		36.2
HTS/ JORGE & MUSTONEN	Personal con muy buena calificación general y adecuado para el trabajo.	Personal internacional clave tiene relativamente poca experiencia en la región. Algunos de los profesionales locales propuestos no presentan formación y experiencia adecuadas a los trabajos que estarán bajo su responsabilidad.	34.3

iv. Programa de Capacitación (5 puntos)

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
ABT/ AGROFORSA	Propone un programa de capacitación específico y claramente delimitado.	Sólo se menciona de manera específica la capacitación referente al sistema de información. Los demás aspectos se dejan abiertos para ser especificados posteriormente.	3.3
BRGM/ ROCHE/ GEOFITEC	Menciona hará capacitación en servicio sobre SIG	No presenta un programa estructurado con alcances y productos claros. No es posible prever el impacto del mismo.	1.0
EVIMA/ Río Blanco	Propone un programa amplio y bien estructurado, cubriendo aspectos fundamentales relacionados con el estudio.		4.7
HTS/ JORGE & MUSTONEN		No hace alusión a este punto.	0.0

v. Participación local (10 puntos)

Para la valorar la participación local se han considerado el número de expertos locales dentro del personal clave, así como su nivel de responsabilidad (medido como tiempo de dedicación) en la realización del trabajo.

Firma	Número de Profesionales Locales incluidos en la propuesta como personal clave/ Número Total de Personal Clave	Meses hombre personal local/ Meses hombre total	Puntuación Promedio
ABT	13/22	33/75	9.3
BRGM	5/22	19/74	6.3
Evima	6/20	12/60	6.0
HTS	10/22	39.5/75	8.7

La puntuación total correspondiente a cada una de las firmas es la siguiente:

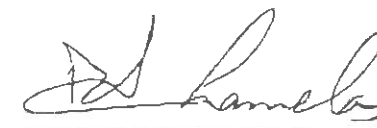
Firma o Consortio (en orden de puntuación obtenida)	EE	CPTM	CCPC	PC	PL	Puntuación Total
ABT/ AGROFORSA	4.9	36.2	37.5	3.3	9.3	91.2
EVIMA/ Río Blanco	3.9	35.2	36.2	4.7	6.0	86.0
HTS/ JORGE & MUSTONEN	4.6	30.0	34.3	0.0	8.7	77.6
BRGM/ ROCHE/ GEOFITEC	4.2	27.7	32.8	1.0	6.3	72.0

EE	Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo
CPTM	Calidad del Plan de Trabajo y Metodología
CCPC	Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo
PC	Programa de Capacitación
PL	Participación local

Comité de Evaluación:

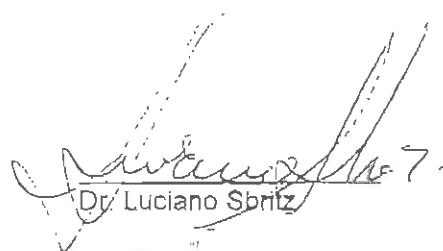

D. José A. Ottenwalder


Ing. Ingrida De Jesús


Lic. Rosa Lamelas


Lic. Fabio Vio


Lic. Sixto J. Incháustegui


Dr. Luciano Spritz

CONFIDENCIAL

Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación
Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente

Unidad Coordinadora de Proyectos

Evaluación Técnica de las propuestas correspondientes al Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico Fiscal

Criterios de evaluación	Puntos	ABT						HTS						BRGM-ROCHE-GEOFITEC						EVIMA-RIO BLANCO					
		SJI	IDJ	RL	LS	FV	JAO	SJI	IDJ	RL	LS	FV	JAO	SJI	IDJ	RL	LS	FV	JAO	SJI	IDJ	RL	LS	FV	JAO
Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo	5	5	5	4.5	5	5	5	5	5	4.5	5	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	4.5	3	4	4
Promedio		4.9						4.6						4.2						3.9					
Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia	40	37	38	36	30	37	39	29	34	31	34	20	32	34	29	26	31	19	27	38	38	36	37	24	38
Cronograma de Trabajo	7	7	7	7	4	7	7	6	6	7	5	7	6	7	5	6	3	6	5	6	7	7	6	6	7
Organización del Personal	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3
Metodología y Plan de Trabajo	30	27	28	26	23	27	29	21	25	21	26	10	24	24	22	18	25	10	20	30	29	26	28	15	28
Promedio		36.2						30.0						27.7						35.2					
Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo	40	40	36	37	34	40	38	33	35	36	32	40	30	36	31	33	34	33	30	33	36	35	37	40	36
Calificaciones generales	8	8	7	7	8	8	7	7	7	6	8	8	6	6	6	7	6	8	6	5	7	7	7	8	7
Adecuación para el proyecto	24	24	22	22	18	24	23	18	21	23	18	24	18	22	19	18	20	20	19	20	22	20	22	24	22
Experiencia en la región y dominio del idioma	8	8	7	8	8	8	8	8	7	7	6	8	6	8	6	8	8	5	5	8	7	8	8	8	7
Promedio		37.5						34.3						32.8						36.2					
Programa Capacitación	5	3	3	4	3	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	0	5	5	4	4	5	5
Promedio		3.3						0.0						1.0						4.7					
Participación local (medida de acuerdo a los expertos nacionales incluidos en el personal clave propuesto por firmas extranjeras y locales.	10	8	10	10	8	10	10	10	8	10	8	8	8	4	7	7	6	8	6	2	7	7	5	8	7
Promedio		9.3						8.7						6.3						6.0					
TOTAL	100	91.3						77.6						72.0						85.9					

Comité de Evaluación:	Posición	Organización
Sixto J. Incháustegui	Biólogo, Oficial Ambiental	PNUD
José A. Ottenwalder	Ecólogo, Coordinador Nacional	ONAPLAN/PNUD
Indhira de Jesús	Ingeniera, Oficial Técnico	ONAPLAN/PNUD
Rosa A. Lamelas	Bióloga, Oficial Técnico Asistente	ONAPLAN/PNUD
Luciano Sbriz	Físico, Director de Ing. Eléctrica	UNPHU
Fabio Vió	Economista, Encargado Administrativo	ONAPLAN/PNUD

Acta de la Reunión del Comité de Evaluación de las Propuestas Técnicas para Estudio del Marco Legal e Institucional de la Administración Ambiental en el País

Miembros del Comité de Evaluación:

José A. Ottenwalder	Coordinador Nacional PPA, UCP/ONAPLAN
Indhira De Jesús	Oficial Técnico PPA, UCP/ONAPLAN
Rosa Lamelas	Oficial Técnico Asistente PPA, UCP/ONAPLAN
Sixto J. Incháustegui	Oficial Ambiental, PNUD
María Rodríguez	Departamento Medio Ambiente, ONAPLAN

TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION ESTUVIERON PRESENTES EN LA REUNIÓN
--

Fecha: 23 de junio del 2000

Hora de inicio: 10:37 A.M.

Lugar: Salón reuniones ONAPLAN, primer piso

Previo a la reunión, cada miembro del Comité de Evaluación había revisado y analizado individualmente cada una de las propuestas técnicas recibidas para el Estudio del Marco Legal e Institucional. En el Anexo 1 se presenta el acta de apertura de las propuestas técnicas, realizado el día 14 de junio del 2000 en las oficinas del PNUD en el país. En esa fecha (límite de la prórroga otorgada para la recepción de las propuestas), se recibieron cuatro (4) propuestas técnicas y económicas, en sobre separados. Las firmas que presentaron propuestas fueron las siguientes:

- Consorcio ABT/Agroforsa
- CRC Sogema
- Consorcio DAI/SERCITEC/Centro de Información Jurídica HHB
- GTZ

La evaluación se llevó a cabo criterio a criterio. Cada miembro del Comité indicó la puntuación asignada por él o ella dentro de ese criterio a cada una de las propuestas. Los puntos dados por todos los miembros del Comité fueron luego promediados para obtener una puntuación total del criterio correspondiente por propuesta (ver Cuadro 1, Anexo 2). Junto con la puntuación otorgada el(la) evaluador(a) explicaba, además, las consideraciones que justifican la misma.

Tal como se señala en el Pedido de Propuestas, los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas y la puntuación máxima correspondiente son como sigue:

	Puntos
i) Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo	10
ii) Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia	40
ii.2 Cronograma de Trabajo	7
ii.3 Organización del Personal	3
ii.4 Metodología y Plan de Trabajo	30
iii) Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo	40
iii.1 Calificaciones generales	20%
iii.2 Adecuación para el proyecto	60%
iii.3 Experiencia en la región y dominio del idioma	20%
iv) Participación local (medida de acuerdo a los expertos nacionales incluidos en el personal clave propuesto por firmas extranjeras y locales).	10

Total de puntos: 100

Para la evaluación del criterio "iii" se consideró el personal clave presentado dentro de las siguientes áreas de especialidad:

1. *Derecho/Política Ambiental Internacional**, con experiencia en planificación e implementación de procesos de reforma legal.
2. *Derecho/Política Ambiental Nacional**
3. *Administración Pública Ambiental/Desarrollo Institucional/Reforma Institucional.*
4. *Participación Privada/Sociedad Civil en la gestión Ambiental*

**El señalamiento de " internacional" o "nacional" en cuanto a los especialistas en política/derecho ambiental no se refiere a la nacionalidad de los mismos, sino al ámbito de su experticio.*

Tal como se comunicó a las firmas en la reunión informativa correspondiente, y consta en el acta de la misma, aunque el CV de cada miembro del personal propuesto por la firma se evaluó de manera individual en términos de su adecuación para las funciones que se le asignan en la propuesta, la puntuación final consideró el hecho de que el equipo en su conjunto cumpliera con lo requerido por los TDR.

Los resultados de la evaluación hecha por el Comité para cada firma, con relación a cada criterio, se detallan a continuación:

i. Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo (10 puntos)

Todas las firmas incluidas en la lista corta cuentan, en términos generales, con la experiencia y estructuras necesaria para realizar el trabajo a contratar, ya que este fue el principal criterio para la elaboración de las listas cortas.

En esta etapa de la evaluación, se consideró únicamente la información presentada por las firmas en sus propuestas técnicas. La puntuación fue asignada considerando la pertinencia de la experiencia presentada a los fines del estudio, así como la amplitud de la misma. También se consideró el hecho de la firma hubiese trabajado en un contexto similar al nuestro.

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
ABT/ AGROFORSA	La firma presenta una buena experiencia en aspectos regulatorios e institucionales, particularmente en Estados Unidos.	En los aspectos específicos de análisis del marco legal e institucional, la experiencia presentada por la firma es importante pero no directa.	7.6
CRC SOGEMA	Muestra gran experiencia internacional y en América Latina, en proyectos relacionados con la gestión pública, regulación, fortalecimiento institucional, así como la revisión del marco legal e institucional de la gestión ambiental.	A pesar de que la experiencia presentada es relevante no cubre de manera directa todos los aspectos del estudio en cuestión.	8.6
DAI/ SERCITEC/ Centro de Información Jurídica HHB	La firma internacional principal muestra gran experiencia internacional y regional relevante. Asociación con firmas locales que le complementan, aportando experiencia y manejo de la información relacionada con la legislación nacional en medio ambiente.		9.4
GTZ		La información presentada por la firma no incluye una gran experiencia en proyectos similares a este. La experiencia relevante presentada está muy restringida a proyectos relacionados exclusivamente con el manejo forestal. No se refleja la experiencia de la firma en aspectos legales.	5.8

ii. **Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia (40 puntos)**

Subcriterios

- *Cronograma de Trabajo*
- *Organización del Personal*
- *Metodología y Plan de Trabajo*

Para la evaluación del cronograma de trabajo y de la organización del personal, se tomó en cuenta la lógica y adecuación de estos a los términos de referencia y los plazos establecidos por el proyecto.

Para evaluar la metodología y el plan de trabajo propuestos, se analizó, en primer lugar, que estos reflejaran los aspectos claves de los TDR, garantizando el logro de los objetivos planteados para el estudio. Además, se consideró que la propuesta fuera clara, completa y coherente; y que demostrará una adecuada comprensión de la realidad nacional y de la contribución de este estudio a la definición de las políticas ambientales del país y al Plan Nacional de Gestión Ambiental.

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
ABT/ AGROFORSA	La presentación está bien organizada y las actividades y productos propuestos están adecuadamente delimitados. La propuesta indica de manera clara y coherente cómo se llevarán a cabo las tareas planteadas. La firma maneja información actualizada sobre el marco institucional y legal de la gestión ambiental en el país, y el proceso de cambios por el que atraviesa. La propuesta cubre satisfactoriamente todos los aspectos requeridos por los TDR.	A pesar de que la propuesta hace mucho énfasis en un proceso de consulta, no se presenta, dentro del personal propuesto, alguien con el perfil requerido para hacerse cargo de este aspecto del trabajo a realizar.	37.2
CRC SOGEMA	La metodología propuesta por la firma indica una buena comprensión de la situación actual en lo referente a la legislación ambiental en el país y a los cambios que podrían ocurrir en el corto plazo. Sobre la base de este análisis de la situación actual, la propuesta presenta una oferta novedosa al adaptar los alcances de este estudio a las prioridades del momento. La presentación está bien organizada y las actividades y productos propuestos están adecuadamente delimitados, así como las tareas a realizar para alcanzarlos.		38.4
DAI/ SERCITEC/ Centro de Información Jurídica HHB	La metodología y plan de trabajo propuestos por la firma cubren adecuadamente todos los aspectos requeridos por los TDR. La propuesta tiene una estructura clara, y demuestra satisfactoriamente cómo se lograrán los productos propuestos.	Algunos temas son tratados sólo superficialmente.	36.8
GTZ	Cubre todos los aspectos básicos requeridos por los TDR.	La propuesta se ha limitado a señalar las tareas planteadas por TDR, sin profundizar en la manera de lograrlo. Es más bien un parafraseo de los TDR. No se profundiza en los impactos del trabajo propuesto.	31.8

iii. Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo (40 puntos)

Subcriterios

- Calificaciones generales
- Adecuación para el proyecto
- Experiencia en la región y dominio del idioma

Se analizaron cada uno de los CV presentados por las firmas como personal profesional clave. Para evaluar las calificaciones generales se consideró la formación académica profesional del personal propuesto, así como su experiencia general; la adecuación para el proyecto se evaluó contrastando las tareas asignadas a cada miembro del equipo dentro de la propuesta con su formación y experiencia profesional, también se consideró la adecuación del conjunto de experticio propuesto a lo requerido en los TDR. La puntuación fue en general otorgada al equipo, pero al hacer la evaluación se tomó en cuenta el nivel de responsabilidad de cada profesional propuesto y su peso relativo en el logro de los productos con la calidad deseada.

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
ABT/ AGROFORSA	El equipo profesional propuesto cubre todas las áreas de formación y experiencias requeridos por los TDR y por la metodología propuesta. En general son profesionales con muy buenas calificaciones generales y experiencia relevante al estudio en cuestión; además el personal propuesto muestra estar adecuadamente preparado para cumplir con las funciones que se le asignan en la propuesta. Todos tienen amplia experiencia en la región y dominio del idioma.	El experto propuesto en legislación y política ambiental nacional no muestra tener una experiencia amplia en aspectos ambientales. El especialista en participación privada no muestra experiencia específica en el tipo de tareas que se le asignan en la propuesta.	35.2
CRC SOGEMA	El personal propuesto muestra muy buenas calificaciones generales, y una experiencia que lo califica para realizar adecuadamente las tareas asignadas. Varios de los especialistas propuestos han estado involucrados en procesos de reforma del marco legal e institucional del sector ambiental en Venezuela. Todos tienen además, experiencia en la región y dominio del idioma.	Expertos son mayormente del área institucional, con formación en manejo de recursos naturales. Aunque demuestran una experiencia muy relevante, esta es algo limitada en los aspectos específicos requeridos por los TDR.	34.6
DAI/ SERCITEC/ Centro de Información Jurídica HHB	El personal profesional propuesto muestra una muy amplia experiencia en proyectos de legislación ambiental, así como de fortalecimiento/reforma institucional en el sector ambiental, además de trabajos relacionados con la política ambiental. Amplia experiencia en la región y dominio del idioma. Las áreas de especialidad cubiertas por estos expertos abarcan todo lo requerido por los TDR y la propuesta misma.		37
GTZ	Todo el personal propuesto tiene experiencia en la región y dominan el idioma. La mayor parte del personal clave es local. El experto propuesto para la coordinación del estudio muestra amplia experiencia, y adecuación para las tareas a realizar.	A excepción del coordinador, el personal propuesto presenta serias deficiencias, tanto en lo referente a sus calificaciones generales como en la adecuación al trabajo propuesto. En general, no se demuestra una adecuada experiencia, ni la calificación necesaria para realizar exitosamente las tareas asignadas.	29

iv. Participación local (10 puntos)

Firma	Número de Profesionales Locales incluidos en la propuesta como personal clave	Puntuación
ABT / Agrofora	1	2.1
CRC SOGEMA	0	0.0
DAI/ SERCITEC/ Centro de Información Jurídica HHB	1	2.1
GTZ	3	6.3

Medida de acuerdo a los expertos nacionales incluidos en el personal clave propuesto por firmas extranjeras y locales.

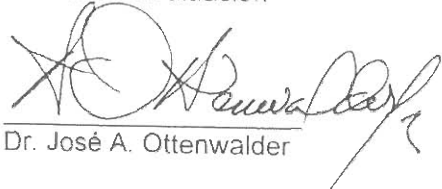
Para establecer la puntuación correspondiente a la participación local, el comité de evaluación acordó usar una escala calculada a partir del número promedio de profesionales propuestos por cada firma como personal clave. Si el número de personal local es igual o mayor que este promedio, a la firma le corresponde el total de los puntos estipulados. Si es menor, le corresponde una proporción lineal de la puntuación. De manera tal que para este criterio no se presenta variación entre los evaluadores.

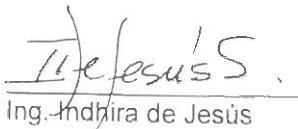
La puntuación total correspondiente a cada una de las firmas es la siguiente:

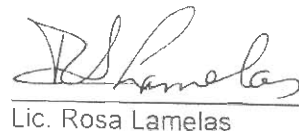
Firma o Consorcio	EE	CPTM	CCPC	PL	Puntuación Total
DAI/ SERCITEC/ Centro de Información Jurídica HHB	9.4	36.8	37.0	2.1	85.3
ABT / Agrofora	7.6	37.2	35.2	2.1	82.1
CRC SOGEMA	8.6	38.4	34.6	0.0	81.6
GTZ	5.8	31.8	29.0	6.3	72.9

EE Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo
 CPTM Calidad del Plan de Trabajo y Metodología
 CCPC Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo
 PL Participación local

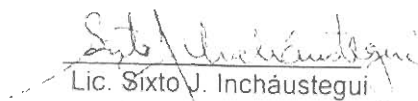
Comité de Evaluación


 Dr. José A. Ottenwalder


 Ing. Indira de Jesús


 Lic. Rosa Lamelas


 Lic. María Rodríguez


 Lic. Sixto J. Incháustegui

Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación
Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente

Unidad Coordinadora de Proyectos

Evaluación de las propuestas correspondientes al Estudio del Marco Legal e Institucional de la Administración Ambiental en el País

Criterios de evaluación	Puntos	ABT					CRC					DAI					GTZ				
		SJI	MR	IDJ	RL	JAO	SJI	MR	IDJ	RL	JAO	SJI	MR	IDJ	RL	JAO	SJI	MR	IDJ	RL	JAO
Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo	10	8	8	7	8	7	9	10	9	7	6	10	9	9	10	9	6	7	5	6	5
Promedio		7.6					8.6					9.4					5.8				
Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia	40	36	36	37	39	38	40	40	37	38	37	32	38	38	38	38	34	34	31	30	30
Cronograma de Trabajo	7	6	n	7	7	7	7	n	7	7	7	6	n	7	7	7	6	n	7	7	7
Organización del Personal	3	2	n	3	3	3	3	n	3	3	3	2	n	3	3	3	2	n	3	3	3
Metodología y Plan de Trabajo	30	28	n	27	29		30	n	27	28		24	n	28	28	28	26	n	21	20	20
Promedio		37.2					38.4					36.8					31.8				
Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo	40	31	36	35	39	35	32	40	34	34	33	40	38	34	38	35	25	30	28	33	29
Calificaciones generales	8	5	n	7.2	7	n	6	n	n	6	n	8	n	n	7	n	3	n	n	6	n
Adecuación para el proyecto	24	20	n	20.6	24	n	22	n	n	20	n	24	n	n	23	n	16	n	n	20	n
Experiencia en la región y dominio del idioma	8	6	n	7.2	8	n	4	n	n	8	n	8	n	n	8	n	6	n	n	7	n
Promedio		35.2					34.6					37					29				
Participación local (medida de acuerdo a los expertos nacionales incluidos en el personal clave propuesto por firmas extranjeras y locales.	10	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	0	0	0	0	0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3
Promedio		2.1					0					2.1					6.3				
TOTAL	100	82.1					81.6					85.3					72.9				

n= No asignaron puntuación segregada, sino global

Comité de Evaluación:	Posición	Organización
Sixto J. Incháustegui	Biólogo, Oficial Ambiental	PNUD
Maria Rodríguez	Politóloga, Encargada División Protección Ambiental	ONAPLAN / Medio Ambiente
José A. Ottenwalder	Ecólogo, Coordinador Nacional	ONAPLAN/PNUD
Indhira de Jesús	Ingeniera, Oficial Técnico	ONAPLAN/PNUD
Rosa A. Lamelas	Bióloga, Oficial Técnico Asistente	ONAPLAN/PNUD

Acta de la Reunión del Comité de Evaluación de las Propuestas Técnicas para la Consulta Pública y formulación del PNGA

Miembros del Comité de Evaluación:

José A. Ottenwalder	Coordinador Nacional PPA, UCP/ONAPLAN
Rosa Lamelas	Oficial Técnico Asistente PPA, UCP/ONAPLAN
Indhira De Jesús	Oficial Técnico PPA, UCP/ONAPLAN
Sixto J. Incháustegui	Oficial Ambiental, PNUD
Miguel Silva	Consultor
María Rodríguez	Departamento Medio Ambiente ONAPLAN

TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION ESTUVIERON PRESENTES EN LA REUNIÓN

Fecha: 11 de julio del 2000

Hora de inicio: 10:15 A.M.

Lugar: Salón reuniones ONAPLAN, primer piso

Previo a la reunión, cada miembro del Comité de Evaluación había revisado y analizado individualmente cada una de las propuestas técnicas recibidas para la realización de la Consulta Pública Nacional para la Formulación del PNGA. En el Anexo 1 se presenta el acta de apertura de las propuestas técnicas, realizado el día 14 de junio del 2000 en las oficinas del PNUD en el país. En esa fecha (límite de la prórroga otorgada para la recepción de las propuestas), se recibieron cuatro (4) propuestas técnicas y económicas, en sobres separados. Las firmas que presentaron propuestas fueron las siguientes:

- CRC SOGEMA
- Environmental Resources Management (ERM)
- GTZ
- HTS / Jorge y Mustonen

Dentro del desarrollo de la reunión, el primer punto consistió en el establecimiento de la metodología para la asignación de la puntuación. Se decidió completar la evaluación criterio a criterio. Cada miembro del Comité indicó la puntuación asignada por él o ella dentro de ese criterio a cada una de las propuestas. Los puntos dados por todos los miembros del Comité fueron luego promediados para obtener una puntuación total del criterio correspondiente por propuesta (ver Cuadro 1, Anexo 2). Junto con la puntuación otorgada el(la) evaluador(a) explicaba, además, las consideraciones que justifican la misma.

Tal como se señala en el Pedido de Propuestas, los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas y la puntuación máxima correspondiente son como sigue:

	Puntos
i) Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo	5
ii) Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia	40
ii.2 Cronograma de Trabajo	5
ii.3 Organización del Personal	5
ii.4 Metodología y Plan de Trabajo	30
iii) Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo	40
iii.1 Calificaciones generales	20%
iii.2 Adecuación para el proyecto	60%
iii.3 Experiencia en la región y dominio del idioma	20%
iv) Programa de Capacitación	5
v) Participación local (medida de acuerdo a los expertos nacionales incluidos en el personal clave propuesto por firmas extranjeras y locales).	10
Total de puntos:	100

Para la evaluación del criterio "iii" se consideró el personal clave presentado dentro de las siguientes áreas de especialidad:

Coordinador del Equipo, responsable formulación PNGA:
política/planificación/gestión ambiental,
Participación Pública, responsable proceso consulta pública

Para la Consulta Pública:

Conducción de Talleres
Desarrollo de Procesos participativos de planificación
Resolución de Conflictos
Sistematización de experiencias

Promoción y divulgación (orientado a los niveles requeridos en esta consulta: Base, Sectorial y de Toma de Decisiones)

Lobbying (ante los tomadores de decisiones)

Para la elaboración del PNGA:

Planificación y Manejo Ambiental, con experiencia amplia en análisis y formulación de Políticas Ambientales así como en la elaboración de PNGA o documentos similares.

Especialista económico/financiero.

Tal como se comunicó a las firmas en la reunión informativa correspondiente, y consta en el acta de la misma, aunque el CV de cada miembro del personal propuesto por la firma se evaluó de manera individual en términos de su adecuación para las funciones que se le asignan en la propuesta, la puntuación final consideró el hecho de que el equipo en su conjunto cumpliera con lo requerido por los TDR.

Los resultados de la evaluación hecha por el Comité para cada firma, en relación a cada criterio, se detallan a continuación:

i. Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo (5 puntos)

Todas las firmas incluidas en la lista corta cuentan, en términos generales, con la experiencia y estructuras necesaria para realizar el trabajo a contratar, ya que este fue el principal criterio para la elaboración de las listas cortas.

En esta etapa de la evaluación, se consideró únicamente la información presentada por las firmas en sus propuestas técnicas. La puntuación fue asignada considerando la pertinencia de la experiencia presentada a los fines del estudio, así como la amplitud de la misma. También se consideró el hecho de la firma hubiese trabajado en un contexto similar al nuestro. Para la consulta pública, la experiencia de la firma o consorcio en el país y en la región adquiere mayor importancia pues el tipo de trabajo a realizar requiere de una buena comprensión de aspectos culturales.

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
CRC SOGEMA	La experiencia presentada por la firma incluye la evaluación, actualización y elaboración de planes de acción ambiental. También incluye su participación en un proyecto similar al PPA en Nicaragua, para el cual realizaron diagnósticos de problemas y consultas a involucrados. Han elaborado y desarrollado sistemas locales de gestión de la información sobre el medio ambiente.	En la experiencia presentada se aprecia cierto vacío en cuanto a la dirección de procesos de consulta pública amplios, como el requerido por el PPA, más bien limitada a entrevistas y encuestas.	4.5
ERM	La firma presenta una experiencia amplia y relevante en todos los aspectos cubiertos por los TDR. Ha trabajado en la formulación de estrategias y planeas de gestión ambiental nacionales en Guatemala y el Líbano, entre otros.		4.8
GTZ	Amplia experiencia en el país y en la región. Se evidencia un enfoque participativo en todos sus proyectos.	Sin embargo, la experiencia que se muestra en la propuesta no es específica al trabajo a realizar, mayormente se concentra en proyectos forestales y de capacitación.	3.7
HTS / Jorge&Mustonen	La firma presenta una experiencia amplia en proyectos de contenido similar.	Experiencia fundamentalmente fuera de la región. La experiencia presentada no incluye de manera específica los aspectos de formulación de política ambiental general, ni de estrategias y planes de gestión nacionales.	3.8

ii. **Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia (40 puntos)**

Subcriterios

- *Cronograma de Trabajo*
- *Organización del Personal*
- *Metodología y Plan de Trabajo*

Para la evaluación del cronograma de trabajo y de la organización del personal, se tomó en cuenta la lógica y adecuación de estos a los términos de referencia y a los plazos establecidos por el proyecto.

Para evaluar la metodología y el plan de trabajo propuestos, se analizó, en primer lugar, que estos reflejaran los aspectos claves de los TDR, garantizando el logro de los objetivos planteados para el estudio. Además, se consideró que la propuesta fuera clara, completa y coherente; y que demostrara una adecuada comprensión de la realidad nacional y de los aspectos críticos al éxito del proyecto, reflejados en la estrategia para la formulación y concertación del Plan Nacional de Gestión Ambiental (PNGA).

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
CRC SOGEMA	Metodología clara, bien organizada. Se han cubierto todos los aspectos fundamentales de los TDR.	Cronograma poco realista. Organización del personal no es clara y no se compadece completamente con la tarea. Metodología muy retórica, poco clara. Bajo nivel de detalle sobre la estructuración de los documentos finales y sobre la metodología a emplear para elaborarlos.	31.2
ERM	El plan de trabajo propuesto resulta claro y bien estructurado, se corresponde con lo requerido. Se propone elaborar criterios para la selección de estrategias y programas; y generar informe de síntesis de las opciones estratégicas	Cronograma y organización del personal no apropiados. Metodología y plan de trabajo resulta un tanto vago en varios aspectos claves, definición de productos confusa. En general proponen una consulta mucho más limitada que lo requerido por los TDR, particularmente en los niveles uno y tres de la misma.	28.5
GTZ	Buena organización del personal. Metodología ampliamente participativa, hace un planteamiento novedoso al indicar que se colocará toda la información del proyecto en una página WEB. Plan pertinente y con aspectos interesantes.	Cronograma muestra cierto desbalance. La consulta de tercer nivel no da relevancia al congreso ni a las autoridades provinciales o municipales. No quedan claros los criterios para la sistematización de la información. No se especifica la metodología concerniente a la formulación de los documentos resultado de la consulta.	33.7
HTS / Jorge&Mustonen	Buen cronograma, claro y bien balanceado. Estructuración del equipo de trabajo es interesante, y la metodología propuesta acorde con lo solicitado, bien desarrollada. Excelente metodología, amplia consulta, bien fundamentada técnicamente, buen nivel de detalle, clara presentación. Abarca todo lo requerido en TDR y el nivel de consulta es el adecuado a todos los niveles. La metodología para elaboración Plan Inversión es clara. Buena definición de los niveles de participación.	En la descripción metodológica para la formulación del documento de políticas hace más énfasis en la identificación de planes y programas que en las políticas como tal.	38.0

iii. Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo (40 puntos)

Subcriterios

- Calificaciones generales
- Adecuación para el proyecto
- Experiencia en la región y dominio del idioma

Se analizaron cada uno de los CV presentados por las firmas como personal profesional clave. Para evaluar las calificaciones generales se consideró la formación académica profesional del personal propuesto, así como su experiencia general; la adecuación para el proyecto se evaluó contrastando las tareas asignadas a cada miembro del equipo dentro de la propuesta con su formación y experiencia profesional, también se consideró la adecuación del conjunto de experticio propuesto a lo requerido en los TDR. La puntuación fue en general otorgada al equipo, pero al hacer la evaluación se tomó en cuenta el nivel de responsabilidad de cada profesional propuesto y su peso relativo en el logro de los productos ofertados con la calidad deseada.

Tal como se indicó en la Hoja de Datos y en los TDR, se tomó en cuenta el que el personal propuesto para la consulta estuviese familiarizado con las condiciones locales y la cultura dominicana, además de amplia experiencia en procesos de este tipo.

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Aspectos a favor	Aspectos en contra	Puntuación Promedio
CRC SOGEMA	Las calificaciones generales, adecuación para el trabajo y experiencia relevante del personal propuesto para la coordinación del trabajo, formulación de los documentos y lobby, se consideran muy buenas.	El personal propuesto para la conducción de la consulta pública no muestran formación ni experiencia coherentes con las tareas que le han sido asignadas. La distribución de responsabilidades en la formulación de los documentos resultados del estudio no queda completamente clara.	29.3
ERM	Personal internacional propuesto con buenas a muy buenas calificaciones generales y experiencia relevante a las tareas a realizar.	Personal local propuesto tiene buenas calificaciones generales pero no presenta formación o experiencia amplia en las tareas asignadas. Particularmente el encargado del proceso de consulta no parece tener ninguna experiencia previa ni una formación adecuada a las responsabilidades a su cargo. Por otro lado, el personal internacional no demuestra una amplia experiencia en Latinoamérica.	29.7
GTZ	Personal propuesto tiene en general muy buenas calificaciones y una formación adecuada al trabajo a realizar.	El personal propuesto como responsable de la formulación de los documentos finales del proyecto no demuestran tener una experiencia amplia en la elaboración de documentos similares, ni en los procesos de formulación de los mismos.	33.7
HTS / Jorge&Mustonen	El personal propuesto tiene en general excelentes calificaciones y resulta muy pertinente a las tareas a realizar. Se muestra una adecuada experiencia en la región y en el país. Personal propuesto para la consulta pública tiene muy amplia experiencia en procesos de consulta y participación ciudadana en el país, así como formación en las técnicas y metodologías de la planificación participativa.	Algunos miembros del personal propuesto no tienen una amplia experiencia en la región. El especialista propuesto en legislación ambiental no tiene formación en esta área.	38.2

iv. Programa de Capacitación (5 puntos)

Ninguna de las propuestas presenta un programa de capacitación desarrollado como tal. Todas han incluido elementos de capacitación de los participantes en el proceso de consulta. Este criterio se ha evaluado sobre la base de la amplitud y pertinencia de la capacitación ofertada, y del impacto que se percibe esta pueda tener en el éxito de la consulta.

Firma/Consortio (en orden alfabético)	Observaciones	Puntuación Promedio
CRC	Se incluye como parte de la propuesta la capacitación a facilitadores locales en técnicas básicas de educación de adultos, la elaboración de guías metodológicas para los eventos planificados, y las evaluaciones participativas al final de cada evento.	3.2
ERM	Se proponen generar informes técnicos de asesoramiento tras los talleres de nivel 1. Durante la preparación de los talleres, el equipo de proyecto desarrollará un documento y materiales de instrucción con el fin de proporcionar un punto de partida para la discusión, en la consulta del nivel 1.	2.5
GTZ	Como parte de las estrategias generales, formación e información pública en todo el territorio nacional, apoyada en medios informativos y educativos y con alcance de las 6 regiones descritas en el contenido del documento. Durante la consulta al primer nivel: Se detectarán necesidades de capacitación de las personas escogidas para participar en el taller regional. Se distribuirá documentos informativos.	3.3
HTS / Jorge&Mustonen	Al primer nivel de la consulta, se plantean seleccionar y capacitar a las instituciones locales facilitadoras en la metodología a seguir en el proceso de consulta. También se plantean realizar un proceso de consulta local piloto que serviría para validar la metodología y durante ese proceso, iniciar la capacitación del personal de las instituciones facilitadoras locales de los demás sectores.	3.5

v. Participación local (10 puntos)

Para la valorar la participación local se han considerado el número de expertos locales dentro del personal clave, así como su nivel de responsabilidad en la realización del trabajo.

Firma	Puntuación promedio
CRC	5.7
ERM	4.5
GTZ	9.3
HTS	8.8

La puntuación total correspondiente a cada una de las firmas es la siguiente:

Firma o Consortio (en orden de puntuación obtenida)	EE	CPTM	CCPC	PC	PL	Puntuación Total
HTS / Jorge&Mustonen	3.8	38.0	38.2	3.5	8.8	92.3
GTZ	3.7	33.7	33.7	3.3	9.3	83.7
CRC SOGEMA	4.5	31.2	29.3	3.2	5.7	73.9
ERM	4.8	28.5	29.7	2.5	4.5	70.0

EE	Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo
CPTM	Calidad del Plan de Trabajo y Metodología
CCPC	Calificaciones y competencia del personal clave para el trabajo
PC	Programa de Capacitación
PL	Participación local

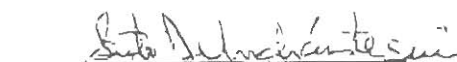
Co nité de Evaluación:


Dr. José A. Ottenwalder


Ing. Indhira De Jesús


Lic. Rosa Lamelas


Lic. María Rodríguez


Lic. Sixto J. Incháustegui


Lic. Miguel Silva

CONFIDENCIAL

Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación
Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente

Unidad Coordinadora de Proyectos

Evaluación Técnica de las propuestas correspondientes a la Consulta Pública Nacional para elaboración PNGA

Criterios de evaluación	Puntos	CRC SOGEMA						ERM						GTZ						HTS Y J. MUSTONEN					
		SJI	IDJ	RL	MR	MS	JAQ	SJI	IDJ	RL	MR	MS	JAQ	SJI	IDJ	RL	MR	MS	JAQ	SJI	IDJ	RL	MR	MS	JAQ
Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	5	3	3	4	4	3	5	4	3	3	4	4
Promedio		4.5						4.8						3.7						3.8					
Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia	40	33	33	37	37	14	33	30	34	35	28	13	31	35	35	29	35	33	35	40	38	40	38	34	38
Cronograma de Trabajo	5	5	4	5	5	2	4	5	5	5	5	1	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5
Organización del Personal	5	5	3	5	4	2	4	5	5	5	3	2	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	3	4	4
Metodología y Plan de Trabajo	30	23	26	27	28	10	25	20	24	25	20	10	22	25	26	20	25	25	27	30	29	30	30	25	29
Promedio		31.2						28.5						33.7						38.0					
Calificaciones generales	40	34	28	28	37	20	29	36	28	30	33	21	30	36	34	28	35	33	36	40	37	40	40	33	39
Adecuación para el proyecto	8	7	6	5	7	5	5	7	7	8	6	6	7	6	7	8	7	7	7	8	7	8	8	7	8
Experiencia en la región y dominio del idioma	24	20	16	15	22	8	17	21	16	18	20	8	17	22	20	12	20	18	21	24	23	24	24	18	23
Promedio	8	7	6	8	8	7	7	8	5	4	7	7	6	8	7	8	8	8	8	8	7	8	8	8	8
Programa Capacitación	5	3	3	4	4	2	3	3	2	2	3	2	3	5	3	2	3	4	3	5	3	2	3	4	4
Promedio		3.2						2.5						3.3						3.5					
Participación local (medida de acuerdo a los expertos nacionales incluidos en el personal clave propuesto por firmas extranjeras y locales.	10	4	5	9	9	3	4	2	6	5	5	4	5	8	10	10	10	8	10	10	8	10	10	6	9
Promedio		5.7						4.5						9.3						8.8					
TOTAL	100	73.8						70.0						83.7						92.3					

Comité de Evaluación:	Posición	Organización
Sixto J. Incháustegui	Biólogo, Oficial Ambiental	PNUD
José A. Ottenwälder	Ecólogo, Coordinador Nacional	ONAPLAN/PNUD
Indhira de Jesús	Ingeniera, Oficial Técnico	ONAPLAN/PNUD
Rosa A. Lamelas	Bióloga, Oficial Técnico Asistente	ONAPLAN/PNUD
María Rodríguez	Politóloga, Encargada División Protección Ambiental	ONAPLAN/Medio Ambiente
Miguel Silva	Biólogo, Coordinador Nacional	Red Desarrollo Humano Sostenible

ANEXO 7

THE WORLD BANK GROUP

WORLD BANK + IFC + IDA + ICSID + M.I.G.A

1818 H Street N.W.

Washington, DC 20433 U.S.A.

Tel. No. (202) 477-1234 + Fax No. (202) 477-6391 + Telex No. MCI 248423

FACSIMILE COVER PAGE

DATE: Mon Jul 31 2000 17:00 EDT

TO: DR. JOSE OTTENWALDER

COORDINADOR NACIONAL

UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO

SUBJECT: REP. DOMINICANA - 4293-DO - EVALUACIONES TECNICAS

FAX NO.: 18095305094

RETURN FAX: (202) 522-3540

TOTAL NUMBER OF PAGES (Including this page): 2



OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
PROYECTO DE POLITICAS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE

FECHA

1 Agosto 2000

RECIBIDO

If all the pages are not satisfactorily received, please contact the sender at the RETURN fax numbers listed with his/her name or else call The World Group listed numbers.

TO: DR. JOSE OTTENWALDER

FROM: (202) 522-3540

DATE: Mon Jul 31 2000 17:00 EDT

Subject: REP. DOMINICANA - 4293-DO - EVALUACIONES TECNICAS
Washington, DC (IBRD). July 31, 2000

Mensaje dirigido al Dr. Jose Ottenwalder, Coordinador Nacional, Unidad Coordinadora del Proyecto, Santo Domingo, Republica Dominicana

REP. DOMINICANA - PROYECTO DE POLITICAS NACIONALES AMBIENTALES
PRESTAMO 4293-DO

EVALUACION TECNICA DE TRES CONSULTORIAS

- (I) ESTUDIO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION AMBIENTAL DEL PAIS
- (II) DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ANALISIS ECONOMICO/FISCAL
- (III) CONSULTA PUBLICA Y FORMULACION DEL PGNA

NOS ES GRATO DAR RESPUESTA A SU OFICIO DEL 20 DE JULIO DEL 2000 REFERENTE A LA EVALUACION TECNICA DE PROPUESTAS DE LAS CONSULTORIAS:
(I) ESTUDIO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION AMBIENTAL DEL PAIS; (II) DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ANALISIS ECONOMICO/FISCAL; Y (III) CONSULTA PUBLICA Y FORMULACION DEL PGNA.

AL RESPECTO, EN BASE A LA INFORMACION RECIBIDA, NOS COMPLACE INFORMARLE QUE EL BANCO MUNDIAL NO TIENE OBJECCION AL INFORME TECNICO DE PROPUESTAS. SIN EMBARGO, TENEMOS LOS SIGUIENTES COMENTARIOS: EL PROCESO UTILIZADO PARA EVALUAR AL PERSONAL CLAVE DE ESAS TRES PROPUESTAS NO FUE EL CORRECTO YA QUE LA PUNTUACION FINAL CONSIDERO EL HECHO DE QUE EL EQUIPO, EN SU CONJUNTO, CUMPLIERA CON LO REQUERIDO POR LOS TERMINOS DE REFERENCIA. DADO A QUE SE INDICO PREVIAMENTE POR ESCRITO QUE ESTE SERIA EL PROCESO A SEGUIR DESPUES DE LA REUNION DE LAS PROPUESTAS, EL BANCO HA ACCEDIDO A OTORGAR LA NO OBJECCION. NO OBSTANTE, SE RECOMIENDA QUE EN UN FUTURO EL PROCESO DE EVALUACION PARA EL PERSONAL CLAVE TOME EN CUENTA COMO CRITERIO LAS CALIFICACIONES INDIVIDUALES TAL COMO SON PRESENTADAS EN LOS CURRICULUM VITAE INDIVIDUALES. LAS DECISIONES ESTRATEGICAS SOBRE LA CALIDAD DE CONTRATACIONES DEBERIAN SER CONSIDERADAS COMO PARTE DE LA CALIDAD DE LA PROPUESTA METODOLOGICA Y DEL PLAN DE TRABAJO (POSIBLEMENTE BAJO EL SUBCRITERIO "ORGANIZACION DEL PERSONAL"). ASIMISMO, LE SOLICITAMOS CORDIALMENTE QUE NOS ENVIE PARA NUESTROS ARCHIVOS LAS HOJAS DE EVALUACIONES INDIVIDUALES (DE CADA MIEMBRO DEL COMITE Y DE CADA DE PERSONAL CLAVE).

AGRADECEREMOS ENVIARNOS UNA COPIA DEL INFORME FINANCIERO PARA NUESTRA REVISION.

ATENTAMENTE, RENAN POVEDA, ENCARGADO DEL PROYECTO, LCSES, OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE